PLAN GOBIERNO 2027 – 2030 DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR

PRESENTACIÓN

En la presente propuesta de Plan de Gobierno del distrito de Villa El Salvador para el periodo municipal 2027-2030, partimos del conocimiento de la realidad distrital, de sus principales problemas públicos y de las demandas más sentidas de nuestros vecinos y vecinas. Sobre esa base, Somos Perú plantea una visión de desarrollo orientada al bienestar de la persona humana, la mejora de la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, la seguridad ciudadana, el orden, la limpieza pública, el cuidado de las áreas verdes y el fortalecimiento de la identidad local que caracteriza históricamente a Villa El Salvador.

La municipalidad distrital, como nivel de gobierno más cercano a la población, tiene la responsabilidad de atender de manera directa las necesidades cotidianas de la ciudad. Su labor no se limita a administrar servicios, sino que debe contribuir a que cada vecino pueda vivir en un entorno más seguro, limpio, ordenado, accesible y con mejores oportunidades para su familia. Por ello, el esfuerzo institucional debe orientarse a brindar servicios municipales eficientes, recuperar espacios públicos, mejorar la infraestructura urbana, fortalecer la convivencia vecinal y promover el desarrollo económico local.

Villa El Salvador no es un distrito cualquiera; su historia está marcada por el esfuerzo organizado de sus pobladores, por la planificación comunitaria, por la participación vecinal y por una identidad colectiva construida desde el desierto. Generaciones de familias hicieron ciudad donde antes no había equipamiento urbano suficiente, y ese sentido de pertenencia sigue siendo una de sus mayores fortalezas. Esa identidad local, nacida del trabajo, la solidaridad y la organización popular, debe seguir siendo la base para enfrentar los nuevos retos del distrito.

Durante la gestión municipal 2019-2022, Villa El Salvador logró avances importantes en infraestructura urbana, seguridad ciudadana, servicios públicos y atención social. Se impulsaron obras en grupos residenciales, avenidas troncales y alamedas; se mejoraron pistas, veredas y espacios públicos; y se implementaron obras emblemáticas como la Central de Monitoreo y Videovigilancia, el Palacio de la Juventud, la Casa del Adulto Mayor y la Veterinaria Municipal. Asimismo, se fortalecieron acciones vinculadas a la seguridad, el riego y mantenimiento de áreas verdes, la limpieza pública, la atención de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad.

Estos avances demuestran que, con planificación, decisión y una adecuada priorización de los recursos municipales, es posible generar cambios concretos en la vida diaria de la población. Asimismo, debe destacarse que, pese a los retos generados por la pandemia de la COVID-19, la municipalidad no interrumpió la prestación de sus servicios esenciales y, en coordinación con el Gobierno nacional y otras instituciones, impulsó campañas de atención en salud, entrega de canastas de alimentos, apoyo a ollas comunes, programas sociales y acciones de asistencia orientadas a atender a los vecinos y vecinas en situación de mayor vulnerabilidad. Sin embargo, también somos

conscientes de que Villa El Salvador continúa enfrentando desafíos importantes. La inseguridad ciudadana, el desorden en algunos espacios públicos, la informalidad, la necesidad de fortalecer la limpieza pública, el déficit de áreas verdes, la congestión y el desorden del transporte, así como la atención de poblaciones vulnerables, exigen una gestión municipal firme, moderna, transparente y cercana a los vecinos.

Para el periodo 2027-2030, corresponde consolidar lo avanzado y orientar los recursos municipales hacia intervenciones que tengan impacto directo en la calidad de vida de la población. La mejora de la infraestructura vial, el ordenamiento del tránsito y transporte, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la recuperación de espacios públicos, el mantenimiento y ampliación de áreas verdes, la mejora de los servicios municipales y la promoción del desarrollo económico local deben continuar siendo prioridades de la gestión municipal.

Asimismo, resulta indispensable fortalecer un gobierno municipal abierto, transparente y orientado a resultados. Los vecinos y vecinas tienen derecho a conocer cómo se toman las decisiones públicas, cómo se ejecutan las obras, cómo se realizan las contrataciones y cómo se utilizan los recursos de la comuna. La transparencia, la integridad y la rendición de cuentas no deben ser solo principios declarativos, sino prácticas permanentes de una gestión responsable.

Del mismo modo, la municipalidad debe avanzar en la modernización de sus servicios y en el uso de herramientas digitales que acerquen la gestión al ciudadano. La atención virtual, el seguimiento de expedientes, los pagos en línea, la presentación de solicitudes, quejas y denuncias, así como el acceso oportuno a información municipal, deben contribuir a una gestión más ágil, eficiente y accesible para todos. Asimismo, se promoverá la implementación de una plataforma única de atención al ciudadano, que permita integrar y facilitar el acceso a trámites, servicios e información de distintas entidades públicas, acercando el Estado a los vecinos y reduciendo tiempos, costos y desplazamientos innecesarios.

Con estas orientaciones, presentamos el Plan de Gobierno para la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador correspondiente al periodo 2027-2030. Lo hacemos con gratitud por la confianza brindada anteriormente por la población y con el compromiso renovado de seguir trabajando por un distrito más seguro, ordenado, limpio, inclusivo, moderno, participativo y con mayores oportunidades. Villa El Salvador tiene historia, identidad y futuro; y con el esfuerzo conjunto de sus vecinos, organizaciones sociales, emprendedores, jóvenes, adultos mayores y autoridades, puede seguir avanzando hacia mejores condiciones de vida para todos.

KEVIN IÑIGO PERALTA

ALCALDE 2027 - 2030

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno 2027-2030 del distrito de Villa El Salvador constituye un instrumento de planificación política elaborado bajo un enfoque estratégico, a partir de las principales demandas y necesidades de la ciudadanía del distrito. Para facilitar su lectura y comprensión, ha sido organizado en ocho capítulos.

El capítulo I desarrolla el Ideario del partido político Somos Perú, en el cual se presentan sus principios, objetivos y valores. Seguidamente, el capítulo II contiene el Diagnóstico del distrito, en el que se sistematiza información estadística sobre las dimensiones social, económica, ambiental e institucional de Villa El Salvador. El análisis de dicha información sirve como base para la formulación de las propuestas contenidas en el presente Plan.

Asimismo, el capítulo III desarrolla la Visión de desarrollo del distrito de Villa El Salvador, la cual orienta el conjunto de compromisos y propuestas planteadas para el periodo municipal 2027-2030. Dichos compromisos y propuestas se formulan en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las políticas nacionales vinculadas al ámbito municipal y los instrumentos de planificación territorial correspondientes. Estas propuestas se presentan en el capítulo IV y se organizan en cuatro dimensiones: social, económica, ambiental e institucional. En cada dimensión se precisa el problema público identificado, el objetivo estratégico, el indicador de seguimiento y la meta correspondiente.

El capítulo V, denominado Financiamiento, explica la forma en que se proyecta ejecutar el Plan de Gobierno propuesto, incluyendo una estimación de los ingresos provenientes del rubro FONCOMUN, los cuales permitirán sostener los gastos vinculados a la propuesta de obras detallada en el Anexo de Proyectos.

Por su parte, el capítulo VI contiene los mecanismos propuestos para el control ciudadano, entre los cuales se consideran la audiencia pública de los primeros 100 días de gestión, las audiencias públicas previstas por ley y la rendición de cuentas de los presupuestos participativos. Las referencias bibliográficas que respaldan la información utilizada en el presente documento se encuentran desarrolladas en el capítulo VII.

Finalmente, el capítulo VIII corresponde a los Anexos, donde se incorporan dos cuadros principales: el Anexo de Proyectos, que contiene la relación de proyectos de inversión propuestos para el periodo 2027-2030, y el Anexo Resumen del Plan de Gobierno.

Confiamos en que, con la participación activa de los vecinos y vecinas, así como con la implementación de las propuestas contenidas en este Plan, será posible seguir construyendo un Villa El Salvador más ordenado, seguro, inclusivo y con mejores condiciones de vida para todos.

EQUIPO TÉCNICO DE PLAN DE GOBIERNO

INDICE

Tabla de contenido

I. IDEARIO 5
1.1. PRINCIPIOS 5
1.2. OBJETIVOS 6
1.3. VALORES 6
II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO 7
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 7
2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS 8
2.3. SALUD 8
2.4. EDUCACIÓN 12
2.5. SEGURIDAD CIUDADANA 15
2.6. ECONOMÍA LOCAL 19
2.7. MEDIO AMBIENTE 23
2.8. MUNICIPALIDAD 27
III. VISIÓN 30
IV. PROPUESTAS 30
4.1. DIMENSIÓN SOCIAL 30
4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA 36
4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL 41
4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 45
V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO 49
5.1. AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS 100 DÍAS DE GESTIÓN 49
5.2. AUDIENCIAS PÚBLICAS (MAYO/SETIEMBRE) 49
5.3. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 50
VI. REFERENCIAS 50
VII. CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO 53

I. IDEARIO

El presente ideario se formula tomando como base el Ideario del Partido Democrático Somos Perú y su Estatuto, modificado por el Comité Ejecutivo Nacional en sesión ordinaria del 02 de abril de 2025.

Somos Perú es un partido político de alcance nacional fundado como partido político popular, democrático, descentralista, participativo, creyente en la primacía de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado, para contribuir a forjar en el Perú un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre y solidaria, en la que no existan explotados ni explotadores, en la que no haya discriminación alguna, en la que la economía esté al servicio de la persona y en la que se produzca un desarrollo integral y armónico, basado en la descentralización y en la participación popular.

1.1. PRINCIPIOS

Conforme al cuarto postulado del preámbulo de su estatuto, la acción política del Partido Democrático Somos Perú se sustenta en los siguientes principios:

1. Defensa irrestricta de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos fundamentales.
2. Promoción del trabajo como medio de satisfacción de las necesidades humanas.
3. Dimensión social de la empresa privada en sus diversas formas.
4. Rol subsidiario del Estado.
5. Búsqueda indeclinable del bien común.
6. Institucionalidad democrática y constitucional.
7. Defensa del patrimonio natural, arqueológico histórico y cultural que constituyen la identidad y el potencial de desarrollo de la Nación.
8. Promoción de la educación para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad.

El Ideario del Partido Democrático Somos Perú, en adelante SOMOS PERÚ, se basa en los siguientes postulados:

1. La primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado.
2. La igualdad de todos los seres humanos en dignidad.
3. La existencia de derechos de validez universal, inherentes a la persona humana y anteriores y superiores al Estado.
4. La importancia de la familia, que es la célula básica de la sociedad, la raíz de su grandeza y el ámbito natural de la educación y de la cultura.
5. El trabajo, que es deber y derecho de toda persona y base del bienestar nacional.
6. La justicia, que es el valor esencial de la vida en comunidad.
7. El bien común y la solidaridad humana, que constituyen cimientos del ordenamiento social.
8. La necesidad de promover la creación de una sociedad justa, libre y culta, sin explotados ni explotadores, exenta de toda discriminación, sea por razones de sexo, raza, credo, condición social o cualquier otra índole, donde la economía esté al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía.

9. La necesidad de lograr una sociedad abierta a formas superiores de convivencia y apta para recibir y aprovechar el influjo de la revolución científica, tecnológica, económica y social que transforma el mundo.
10. La firme aspiración de lograr que el Perú se convierta en un Estado Moderno, Democrático y Constitucional, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice, a través de instituciones estables y legítimas, la plena vigencia de los derechos humanos; la independencia y la unidad de la República; la dignidad creadora del trabajo; la participación de todos en el disfrute de la riqueza; la cancelación del subdesarrollo y la injusticia; el sometimiento de gobernantes y gobernados a la Constitución y la ley; y la efectiva responsabilidad de quienes ejercen función pública.
11. La impostergable necesidad de impulsar la integración de los pueblos latinoamericanos y de afirmar su independencia contra toda forma de imperialismo, cualquiera sea su origen.
12. El repudio al uso de la violencia como medio de procurar la solución a los conflictos internos e internacionales.
13. El convencimiento que debe mantenerse y consolidarse la personalidad histórica de la Patria, síntesis de los valores de múltiple origen que le han dado nacimiento; defenderse su patrimonio cultural; y asegurarse el dominio y la preservación de los recursos naturales.

1.2. OBJETIVOS

De acuerdo al artículo 2° del Estatuto, SOMOS PERÚ tiene como fin la promoción de la actividad política de los ciudadanos peruanos residentes en el territorio de la República y en el exterior, para la realización de su Programa de Gobierno, mediante la presentación de candidatos en los procesos electorales que se convoquen, buscando representar y canalizar la voluntad de los ciudadanos y contribuyendo fundamentalmente a la vigencia del sistema democrático y constitucional en el Perú. Su duración es indefinida con arreglo a la legislación electoral.

contribuir a forjar en el Perú un Estado constitucional, democrático, descentralizado y social, basado en la voluntad popular y en su libre y periódica consulta, que garantice una sociedad justa, libre y solidaria, en la que no existan explotados ni explotadores, en la que no haya discriminación alguna, en la que la economía esté al servicio de la persona y en la que se produzca un desarrollo integral y armónico, basado en la descentralización y en la participación popular.10

1.3. VALORES

Lel partido político SOMOS PERÚ propugna la construcción de una cultura política democrática basada en los siguientes valores:

- Honradez
- Transparencia
- Verdad
- Solidaridad
- Búsqueda del bien común
- Cooperación
- Concertación.

La política debe tener por sustento y motivación la vocación de servicio, teniendo en cuenta que primero está el Perú.

II. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

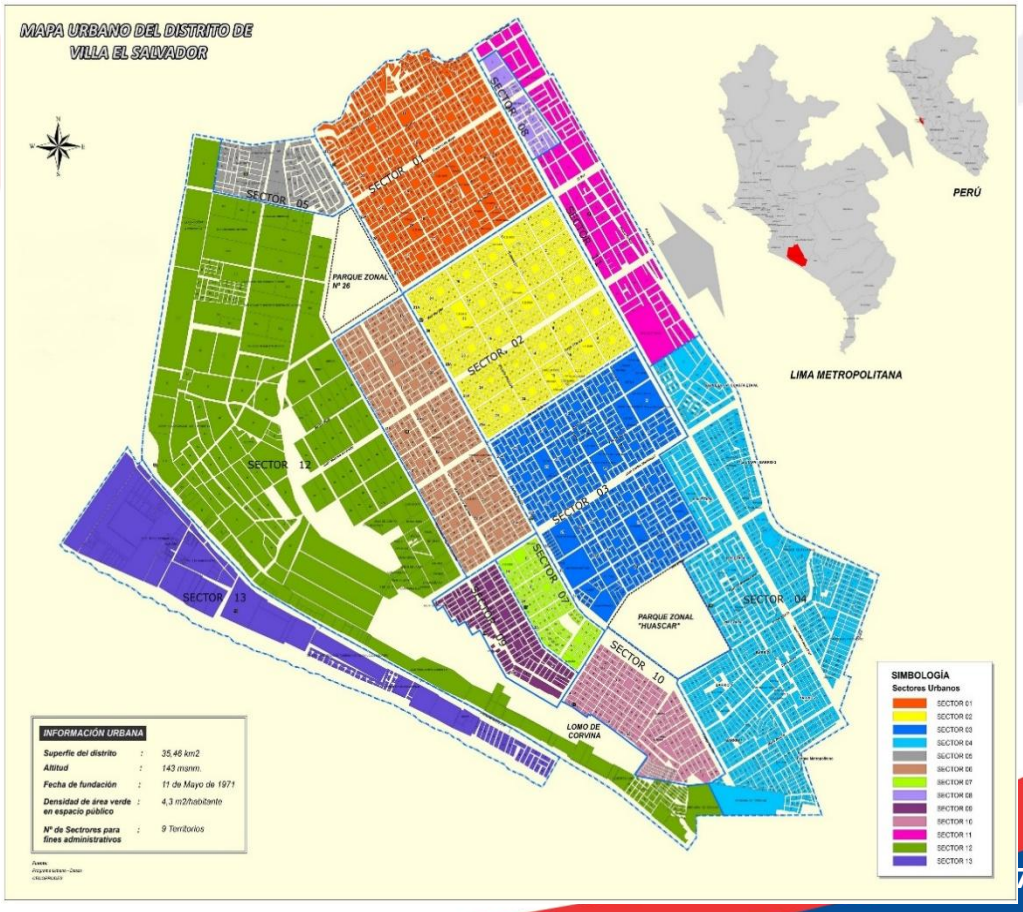
2.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de Villa El Salvador es uno de los 43 distritos que conforman Lima Metropolitana, en la provincia y departamento de Lima. Su origen se remonta al 11 de mayo de 1971, y adquirió la categoría de distrito el 1 de junio de 1983, mediante la Ley N.° 23605.

Se encuentra ubicado al sur de Lima Metropolitana, en el ámbito denominado Lima Sur, zona conformada por once distritos. Asimismo, se sitúa entre los kilómetros 15.5 y 25 de la carretera Panamericana Sur. El distrito ocupa una superficie aproximada de 35.46 km² y se encuentra a una altitud de 143 m s. n. m. De manera referencial, se ubica entre las coordenadas geográficas 09°02'13" de latitud sur y 75°30'12" de longitud oeste.

El distrito de Villa El Salvador fue creado el 1 de junio de 1983, durante el gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, mediante el Decreto Ley N.° 26429, el cual establece sus límites territoriales

- Norte Este: distritos de Villa María del Triunfo y Lurín.
- Sur Oeste: Distrito de Lurín.
- Sur este: Distrito de Lurín
- Oeste: distritos de Chorrillos y San Juan de Miraflores
- Nor Oeste: San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo y tiene una ribera de 5 kilómetros con el océano pacífico.



2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El Censo Nacional de 2017 registró que Villa El Salvador contaba con 393,254 habitantes, lo que representaba aproximadamente el 4.6% de la población de Lima Metropolitana y lo ubicaba entre los distritos más poblados de la provincia de Lima. Asimismo, según las proyecciones y estimaciones poblacionales actualizadas por el INEI, el distrito alcanzaría el 2026 una población de 445,521 habitantes, lo que supone un incremento aproximado de 13.29% respecto de la población registrada en el Censo 2017.

Proyección de la población de Villa El Salvador al año 2030 y 2040

Año (x)	Población de Villa El Salvador
2027	453,109
2028	452,962
2029	452,816
2030	452,669
2040	451,202

Fuente: Elaboración propia en función a proyecciones elaboradas por el INEI.

Adicionalmente, debe considerarse la presencia de una importante población extranjera residente en el distrito, principalmente de origen venezolano, lo cual incide en la demanda efectiva de servicios públicos, espacios urbanos, oportunidades económicas, atención social y mecanismos de integración comunitaria. Esta situación plantea retos adicionales para la gestión municipal, especialmente en materia de planificación urbana, seguridad ciudadana, formalización económica, acceso a servicios, convivencia vecinal y atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, de acuerdo con el informe "Estadísticas Vitales: Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Divorcios" elaborado por el INEI, Villa el Salvador reporta aproximadamente 5000 nacimientos por año.

En ese contexto, la proyección poblacional del distrito permite advertir que Villa El Salvador mantendría una población superior a los 450 mil habitantes durante el periodo de gobierno 2027-2030, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

2.3. SALUD

La salud de la población constituye una dimensión central para evaluar las condiciones de vida del distrito y orientar las intervenciones municipales de carácter preventivo, promocional y de articulación con el sistema de salud. En el caso de Villa El Salvador, la esperanza de vida al nacer se sitúa en 80.15 años, valor superior al promedio nacional registrado hacia el año 2020, que fue de 76.7 años. Este indicador refleja una mejora progresiva en las condiciones generales de vida de la población; sin embargo, ello no elimina la presencia de problemas sanitarios que afectan de manera diferenciada a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del CONADIS, al año 2022 se registraron 3,477 personas con discapacidad inscritas en el distrito de Villa El Salvador. De este total, 2,147 son hombres, equivalentes al 61.75%, y 1,330 son mujeres, equivalentes al 38.25%.

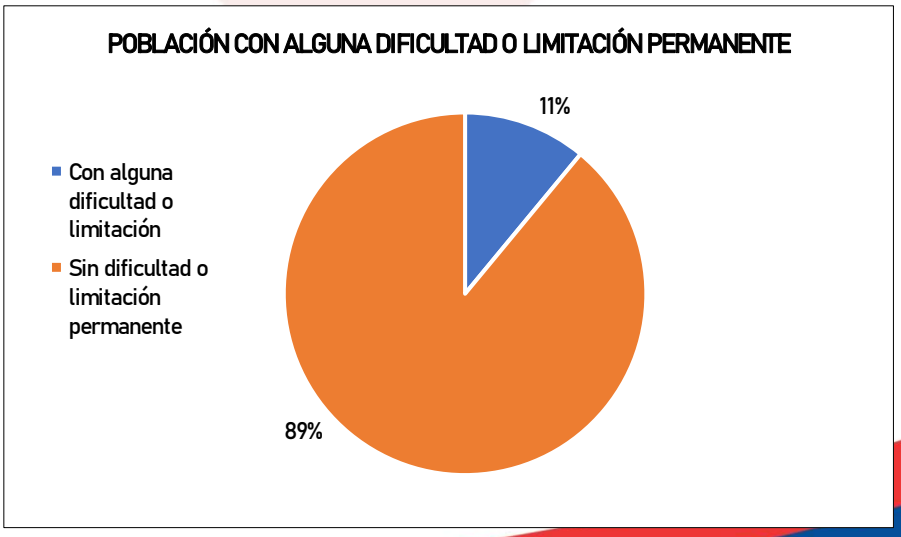
No obstante, si se considera una categoría más amplia vinculada a la población que presenta alguna dificultad o limitación permanente, el Censo Nacional 2017 registró que el 11% de la población distrital, equivalente a 43,345 personas, se encontraba en dicha condición. Esta diferencia evidencia la necesidad de distinguir entre la población formalmente inscrita en el registro administrativo de CONADIS y aquella que, aun con limitaciones funcionales permanentes, podría no contar con inscripción, certificación o reconocimiento formal de su condición.

Distribución de personas con discapacidad registradas, según grupo etario, en el distrito de Villa El Salvador al año 2022

Grupo etario	Personas registradas
0 a 2 años	6
3 a 5 años	60
6 a 11 años	298
12 a 17 años	425
18 a 29 años	760
30 a 44 años	742
45 a 59 años	677
60 años a más	509

Fuente Geo Perú: CONADIS - POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Asimismo, la distribución de las personas con discapacidad inscritas muestra presencia de esta población en distintos grupos de edad, lo que exige respuestas diferenciadas según etapa de vida. En ese sentido, la gestión municipal debe considerar no solo a las personas con discapacidad formalmente registradas, sino también a la población que presenta dificultades permanentes asociadas a factores de salud, edad, movilidad, autonomía o dependencia, a fin de promover servicios municipales accesibles, orientación para el registro correspondiente, eliminación progresiva de barreras físicas y comunicacionales, y una atención más inclusiva para las poblaciones vulnerables del distrito.



En cuanto al perfil de morbilidad, la información recopilada del Repositorio Único Nacional de Información en Salud – REUNIS para el año 2022 muestra que las principales causas de atención en el distrito se relacionan con infecciones agudas de las vías respiratorias, enfermedades de la cavidad bucal, obesidad y otros problemas de hiperalimentación, dorsopatías, enfermedades digestivas, anemias nutricionales y enfermedades del sistema urinario. En particular, las infecciones agudas de las vías respiratorias registraron 34,148 casos, mientras que las enfermedades de la cavidad bucal alcanzaron 22,957 casos y las anemias nutricionales 5,584 casos.

Causas de morbilidad por etapas de vida

Grupo de Morbilidad	Etapa de Vida (Casos)					Total
	0-11	12-17	18-29	30-59	60 a más	Total
Enfermedades infecciosas intestinales	1,412	184	438	889	432	3,355
Anemias nutricionales	3,759	180	271	708	666	5,584
Obesidad y otros de hiperalimentación	5,230	1,455	3,262	7,771	2,725	20,443
Infecciones agudas de las vías respiratorias	16,037	2,024	4,164	8,303	3,620	34,148
Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	6,106	2,854	4,597	7,180	2,220	22,957
Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	252	459	1,534	6,054	4,182	12,481
Dorsopatías	195	653	1,320	7,663	5,829	15,660
Otras enfermedades del sistema urinario	512	263	1,202	3,307	2,119	7,403
Otros trastornos maternos principalmente en embarazo	2	264	2,818	2,213	7	5,304
Síntomas y signos generales	1,664	381	737	1,839	1,202	5,823
Total	35,169	8,717	20,343	45,927	23,002	133,158

La información anterior evidencia que los problemas de salud en el distrito no se limitan a enfermedades transmisibles, sino que también comprenden condiciones vinculadas a nutrición, salud bucal, estilos de vida, enfermedades musculoesqueléticas y salud preventiva. Por ello, resulta necesario fortalecer las acciones de promoción de hábitos saludables, prevención de enfermedades, orientación comunitaria y articulación permanente con los establecimientos de salud.

Un aspecto relevante corresponde a las infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años. Estas enfermedades afectan una parte o la totalidad del aparato respiratorio y suelen tener un inicio repentino, así como una duración de aproximadamente dos semanas. De acuerdo con la Sala Virtual de Situación de Salud del CDC, en el año 2022 se registraron 3,809 casos notificados de IRA en menores de cinco años en Villa El Salvador, cifra superior a la registrada en el año 2021.

Casos Notificados de IRA en menores de 5 años del distrito de Villa El Salvador 2017-2022

Distrito	Casos					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Villa El Salvador	4,334	3,868	5,256	5,135	2,078	3,809

Fuente: Sala virtual de situación de salud, CDC Perú.

En materia de salud infantil y nutrición, de acuerdo con el Sistema de Información del Estado Nutricional en Establecimientos de Salud – SIEN, en el año 2022 se realizaron 11,637 evaluaciones a niñas y niños menores de 59 meses, registrándose 926 casos de desnutrición crónica. Asimismo, de 10,711 evaluaciones se reportaron 2,418 casos de riesgo de desnutrición crónica, lo que evidencia la necesidad de mantener y reforzar las estrategias de seguimiento nutricional, educación alimentaria y articulación con los servicios de salud.

Casos de Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas menores de 59 meses del distrito de Villa El Salvador

Año	Desnutrición Crónica Infantil			Riesgo de Desnutrición Crónica Infantil		
	N° de Evaluados	N° de Casos	%	N° de Evaluados	N° de Casos	%
2022	11,637	926	8	10,711	2,418	22.6

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional en EESS, MINSA.

Del mismo modo, la información del SIEN reporta casos de sobrepeso y obesidad infantil, lo que muestra que el distrito enfrenta simultáneamente problemas de déficit nutricional y de exceso de peso. Esta situación requiere promover estilos de vida saludables, actividad física, orientación alimentaria familiar y acciones preventivas desde la infancia.

Casos de Sobrepeso y Obesidad Infantil en niños y niñas menores de 59 meses del distrito de Villa El Salvador

Año	N° de Evaluados	Sobrepeso		Obesidad	
		N° de Casos	%	N° de Casos	%
2022	11,637	1,167	10.00	384	3.30

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional en EESS, MINSA.

Respecto a las enfermedades metaxénicas y zoonóticas, la información de la Sala Virtual de Situación de Salud del CDC muestra la presencia de casos de dengue y leptospirosis en el distrito. Si bien el número de casos reportados no resulta elevado, estos eventos deben ser considerados dentro de las acciones de prevención sanitaria, control de vectores, vigilancia ambiental y promoción de la tenencia responsable de animales de compañía. En particular, la presencia de animales en situación de abandono puede incrementar riesgos sanitarios si no se desarrollan campañas de vacunación, desparasitación, esterilización y educación ciudadana.

En cuanto a la oferta de servicios de salud, el distrito dispone, según RENIPRESS, de 293 establecimientos de salud, de los cuales 22 corresponden al MINSA, 1 a EsSalud, 1 al Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL y 269 al sector privado. Sin embargo, la existencia de establecimientos no elimina las brechas de acceso efectivo, oportunidad de atención y disponibilidad de recursos humanos. En Villa El Salvador se reporta una disponibilidad promedio de 2.0 médicos, 2.0 enfermeras, 1.4 obstetras, 0.3 nutricionistas y 0.4 psicólogas por cada 10,000 habitantes, cifras que evidencian limitaciones frente a la demanda sanitaria del distrito.

De acuerdo con datos de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Sur, no se reporta la existencia de carencias en cuanto a acceso a servicios básicos por parte de los establecimientos de salud de Lima Sur, teniendo que resaltar que casi la totalidad del distrito cuenta con acceso a agua potable (95,9%), saneamiento (95,6%) y electricidad (97,79%).

En ese contexto, la municipalidad no sustituye las competencias del sector salud, pero sí cumple un rol complementario importante en prevención, promoción, articulación institucional y acercamiento de servicios a la población. Así, durante el año 2023, en el marco de la Acción Estratégica Institucional AEI.05.04, orientada a prevenir condiciones de riesgo en personas adultas mayores, se atendió a 39,228 adultos mayores mediante programas, talleres recreativos, salud, educación, cursos y otras actividades, alcanzando el 100% del logro esperado.

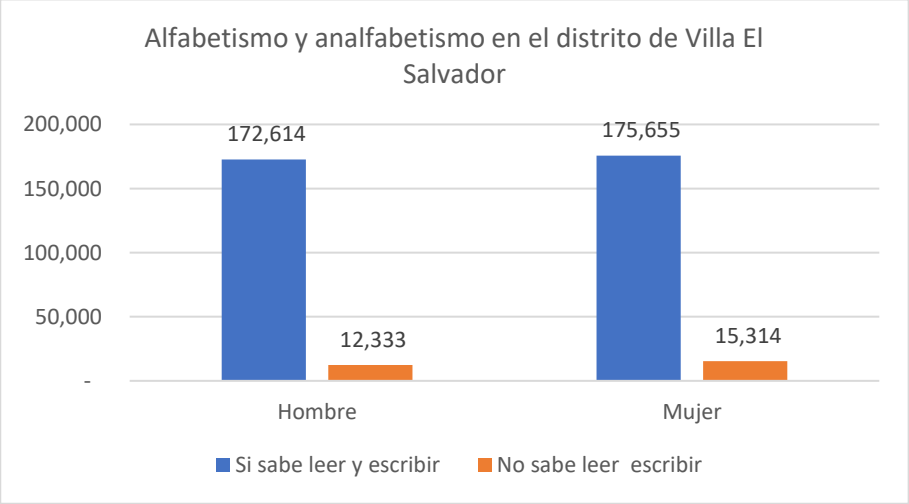
Por tanto, el diagnóstico de salud del distrito permite identificar la necesidad de fortalecer las acciones municipales de prevención, vigilancia sanitaria, atención comunitaria y articulación con el sistema de salud, priorizando a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable. Asimismo, resulta necesario impulsar campañas descentralizadas, promover hábitos saludables, reforzar la vigilancia sanitaria de alimentos, fortalecer la tenencia responsable de mascotas y ampliar los servicios preventivos municipales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

2.4. EDUCACIÓN

Los resultados del Censo Nacional 2017, respecto a la condición de alfabetismo en el distrito de Villa El Salvador, muestran que 348,269 personas saben leer y escribir, de las cuales 172,614 son hombres y 175,655 son mujeres. Por otro lado, se registra que 27,647 personas no saben leer ni escribir, conformadas por 12,333 hombres y 15,314 mujeres, lo que representa aproximadamente el 7.35% de la población considerada.

Este dato evidencia la persistencia de una brecha educativa que, si bien no compromete a la mayoría de la población distrital, sí requiere atención desde las políticas locales de inclusión, educación comunitaria y acceso a oportunidades de aprendizaje, especialmente en beneficio de personas adultas y adultas mayores que no lograron culminar procesos básicos de alfabetización.

Condición de alfabetismo por género del distrito de Villa El Salvador al año 2017



Fuente: Censo Nacional año 2017, INEI.

Respecto al nivel educativo alcanzado, la información del Censo Nacional 2017 muestra que la mayor parte de la población del distrito alcanzó como último nivel aprobado la educación secundaria, con 169,498 personas. Asimismo, 74,392 personas registran educación primaria como último nivel alcanzado y 12,366 personas no cuentan con nivel educativo. En cuanto a educación superior, se identifican 31,782 personas con educación superior no universitaria completa, 20,788 con educación universitaria completa, 20,507 con educación universitaria incompleta y 1,709 con estudios de maestría o doctorado.

Población del distrito de Villa El Salvador según último nivel educativo aprobado, por sexo, hacia el 2017

Último nivel educativo aprobado	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Sin nivel	4,842	7,524	12,366
Inicial	9,880	9,489	19,369
Primaria	33,090	41,302	74,392
Secundaria	89,737	79,761	169,498
Básica especial	470	783	1,253
Superior no universitaria incompleta	11,772	12,480	24,252
Superior no universitaria completa	14,256	17,526	31,782
Superior universitaria incompleta	10,524	9,983	20,507
Superior universitaria completa	9,614	11,174	20,788
Maestría / Doctorado	762	947	1,709
Total	**184,947**	**190,969**	**375,916**

Fuente: Censo Nacional año 2017, INEI.

En cuanto a la población escolar, según información del Censo de Estudiantes 2022, el distrito registró 48,053 estudiantes matriculados en educación primaria, 34,580 en educación secundaria y 23,139 en educación inicial-jardín. Esta composición muestra una demanda educativa significativa en los niveles de educación básica, especialmente en primaria y secundaria, lo que exige fortalecer acciones de apoyo al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como promover actividades complementarias desde el gobierno local.

Alumnos Matriculados por nivel educativo en el distrito de Villa El Salvador en el 2022

Nivel educativo	Pública	Privada	Total
Inicial	14,942	8,197	23,139
Primaria	27,033	21,020	48,053
Secundaria	22,198	12,382	34,580
Básica Alternativa	1,545	534	2,079
Básica Especial	298	29	327

Fuente: Plataforma Escale – Minedu

Asimismo, Villa El Salvador cuenta con una amplia oferta educativa que, según la plataforma ESCALE del Ministerio de Educación, al año 2022 el distrito cuenta con 917 instituciones educativas. La mayoría corresponde al nivel inicial-jardín, con 255 instituciones, seguido del nivel primario, con 249, inicial no escolarizado, con 180, y secundaria, con 153. Además, el

distrito cuenta con instituciones de educación superior, incluyendo cuatro universidades: la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la Universidad Tecnológica del Perú, la Universidad Autónoma del Perú y la Universidad Científica del Sur

Instituciones Educativas por modalidad de educación en el distrito de Villa El Salvador

Modalidad de educación	N.° de IIEE
Inicial - Jardín	284
Inicial no escolarizado	180
Primaria	300
Secundaria	200
Básica alternativa	17
Educación especial	7
Educación superior pedagógica	3
Superior tecnológica	3
CETPRO	13
Universidades	4
Total	**1011**

Fuente: Plataforma Escale – Minedu

Esta presencia de instituciones educativas de distintos niveles refuerza el rol de Villa El Salvador como un distrito con potencial para consolidarse como un polo educativo y formativo de Lima Sur. La oferta existente comprende educación básica regular, básica alternativa, educación especial, formación técnico-productiva, educación superior tecnológica, pedagógica y universitaria, lo que evidencia una base educativa diversa en el territorio distrital.

Asimismo, esta composición permite advertir que Villa El Salvador no cumple únicamente una función residencial dentro de Lima Sur, sino también una función formativa, al concentrar servicios educativos que atienden a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta. La presencia de instituciones de educación superior, CETPRO e instituciones de educación básica constituye un elemento relevante para comprender las dinámicas sociales, juveniles, laborales y económicas del distrito.

No obstante, los datos sobre analfabetismo, población con educación primaria o secundaria como último nivel alcanzado, así como la importante demanda de matrícula en educación básica, muestran que aún persisten retos vinculados a la inclusión educativa, la permanencia escolar, la culminación de estudios y el acceso a oportunidades formativas complementarias. En ese sentido, la municipalidad puede cumplir un rol articulador, promoviendo programas de reforzamiento, alfabetización, alfabetización digital, orientación vocacional, deporte, cultura, lectura y capacitación laboral, en coordinación con la UGEL, instituciones educativas, universidades, institutos, CETPRO, organizaciones sociales y sector privado.

Por ello, el diagnóstico educativo del distrito permite identificar la necesidad de fortalecer los servicios municipales complementarios orientados al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La educación, entendida no solo como asistencia escolar sino como formación permanente, debe vincularse con la identidad local, la

participación ciudadana, el acceso a la cultura, la transformación digital y la generación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población.

2.5. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana constituye uno de los principales problemas públicos que afecta la calidad de vida de la población, la convivencia vecinal, el uso de los espacios públicos y el desarrollo de las actividades económicas del distrito. En el caso de Villa El Salvador, esta problemática debe ser analizada desde un enfoque integral, considerando no solo la ocurrencia de hechos delictivos, sino también los factores familiares, escolares, sociales y socioeconómicos que inciden en la violencia, la inseguridad y la percepción de riesgo en la ciudadanía.

De acuerdo con el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, el diagnóstico distrital identifica diversos factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana, entre ellos la violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes, la violencia escolar, la deserción escolar, el pandillaje pernicioso y factores socioeconómicos vinculados al desempleo. Estos elementos muestran que la inseguridad en el distrito no se limita únicamente al patrullaje o al control del delito, sino que también se relaciona con condiciones sociales que afectan la convivencia, la integración comunitaria y las oportunidades de desarrollo de la población.

Principales factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana en Villa El Salvador

Factor de riesgo	Aspecto identificado
Familiar	Violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes
Escolar	Violencia escolar y deserción escolar
Social	Pandillaje pernicioso y deterioro de la convivencia
Socioeconómico	Desempleo y vulnerabilidad económica

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-de Villa El Salvador

En el ámbito familiar, la violencia contra niñas, niños y adolescentes constituye un factor relevante para comprender la seguridad ciudadana en Villa El Salvador. Entre 2017 y 2023 se registraron niveles significativos de casos reportados, observándose 3,006 casos en 2017, una reducción hacia 1,607 casos en 2022 y un nuevo incremento a 1,900 casos en 2023. Esta situación evidencia que la seguridad ciudadana no debe analizarse únicamente desde la dimensión policial o sancionadora, sino también desde la prevención de la violencia, la protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de entornos familiares y comunitarios seguros.

En el ámbito escolar, se advierten problemas vinculados a la violencia escolar y la deserción educativa. Los casos reportados de violencia escolar pasaron de 170 en 2022 a 306 en 2023, ubicando al distrito entre aquellos con mayor incidencia relativa dentro de Lima Metropolitana. A ello se suma la deserción interanual escolar en educación básica regular, que registró su valor más alto en 2020,

con 3.5%, y alcanzó 2.5% en 2023. Estos indicadores muestran que la permanencia educativa, la convivencia escolar y la relación entre escuela, familia y comunidad son componentes importantes para comprender los factores preventivos de la seguridad ciudadana en el distrito.

Por otro lado, entre los factores sociales se identifica la presencia de pandillaje pernicioso, problema que afecta la convivencia vecinal, la percepción de seguridad y el uso adecuado de los espacios públicos. Si bien las denuncias registradas muestran valores reducidos en términos absolutos —5 denuncias en 2019 y 2020, 4 en 2023 y 3 en 2024—, el distrito se ubica en una posición relevante dentro del ranking de Lima Metropolitana. Este fenómeno se vincula especialmente con dinámicas juveniles de riesgo, deterioro de entornos urbanos, ausencia de oportunidades y debilitamiento de redes comunitarias de protección.

A partir de los factores de riesgo descritos, corresponde identificar cuáles son las problemáticas de seguridad ciudadana que requieren mayor atención dentro del diagnóstico distrital. Para ello, la priorización no debe entenderse únicamente como una relación de los hechos más frecuentes, sino como una forma de ordenar los problemas según su incidencia, su evolución reciente y su gravedad. De esta manera, una problemática puede ser considerada prioritaria no solo por la cantidad de casos registrados, sino también por su impacto sobre la convivencia, la integridad de las personas, el uso de los espacios públicos o la percepción de inseguridad.

Bajo ese criterio, se identifican hechos delictivos y problemáticas con distintos niveles de prioridad, considerando su ubicación relativa, tendencia estadística y gravedad. Las mayores prioridades corresponden a violencia física, violencia psicológica y violencia escolar, todas con puntaje final de 15. En un segundo nivel se ubican la violencia sexual, homicidios, delitos contra el patrimonio y pandillaje pernicioso, con puntajes de 13. Asimismo, se identifican como problemáticas de seguimiento la extorsión, la deserción escolar, los delitos informáticos y la microcomercialización de drogas, con puntajes de 11; mientras que feminicidios y secuestro registran puntajes de 9. Esta priorización permite advertir que la seguridad ciudadana en el distrito combina delitos patrimoniales, violencia interpersonal, riesgos escolares, criminalidad emergente y factores sociales que afectan la convivencia.

Hechos delictivos y problemáticas priorizadas en Villa El Salvador

Nivel de prioridad	Hechos delictivos o problemáticas
Alta prioridad	Violencia física, violencia psicológica y violencia escolar
Prioridad relevante	Violencia sexual, homicidios, delitos contra el patrimonio y pandillaje pernicioso
Prioridad de seguimiento	Extorsión, deserción escolar, delitos informáticos, microcomercialización de drogas, feminicidios y secuestro

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-de Villa El Salvador

Dentro de los hechos delictivos con mayor impacto en la vida cotidiana de la población se encuentran los delitos contra el patrimonio, debido a que afectan directamente la seguridad de los vecinos, la tranquilidad en los espacios públicos, la actividad comercial y la percepción de inseguridad. Asimismo, el incremento o persistencia de modalidades como la extorsión y los delitos informáticos evidencia la aparición de nuevas formas de criminalidad que requieren ser consideradas en el diagnóstico local.

Indicadores seleccionados de inseguridad ciudadana en Villa El Salvador

Indicador	Dato reciente / valor reportado	Lectura diagnóstica
Delitos contra el patrimonio	10,7 denuncias por cada mil habitantes (2024)	Afectan directamente la seguridad vecinal, el comercio, el uso de espacios públicos y la percepción de inseguridad.
Violencia física	3,7 denuncias por cada mil habitantes (2024)	Evidencia problemas de convivencia, violencia interpersonal y afectación a poblaciones vulnerables.
Violencia psicológica	5,9 denuncias por cada mil habitantes (2024)	Refleja situaciones de violencia que afectan la integridad emocional y la seguridad en entornos familiares y comunitarios.
Extorsión	0,78 denuncias por cada mil habitantes (2024)	Representa un riesgo para comerciantes, emprendedores, transportistas y vecinos.
Delitos informáticos	1,32 denuncias por cada mil habitantes (2024)	Muestran nuevas modalidades delictivas asociadas al uso de tecnologías y medios digitales.
Microcomercialización de drogas	0,3 denuncias por cada mil habitantes (2024)	Afecta la tranquilidad vecinal y puede incidir en la ocupación inadecuada de espacios públicos.
Pandillaje pernicioso	3 denuncias reportadas (2024)	Se relaciona con dinámicas juveniles de riesgo, deterioro de la convivencia y percepción de inseguridad.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2024).

Asimismo, los casos vinculados a violencia física, psicológica y sexual muestran que la seguridad ciudadana también comprende la protección de la integridad personal y la prevención de la violencia en los entornos familiares, escolares y comunitarios. Estos problemas tienen especial relevancia cuando afectan a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, la inseguridad ciudadana en Villa El Salvador debe ser entendida como un fenómeno multidimensional. Por un lado, comprende hechos delictivos que requieren control, vigilancia y respuesta oportuna; y, por otro lado, involucra factores sociales que demandan prevención, articulación interinstitucional y fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Esta lectura permite integrar el análisis del delito con la recuperación de espacios públicos, la participación vecinal, la prevención de la violencia y la atención de factores de riesgo.

En cuanto a la capacidad institucional, el distrito cuenta con actores vinculados a la seguridad ciudadana, entre ellos la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, comisarías de la Policía Nacional del Perú, juntas vecinales, Ministerio Público, Poder Judicial, UGEL, establecimientos de

salud, CEM, Defensoría del Pueblo y otras instituciones que forman parte del trabajo articulado del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Esta articulación resulta relevante para enfrentar una problemática que no puede ser atendida únicamente desde una sola entidad.

Instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana en Villa El Salvador

Institución	Rol dentro de la seguridad ciudadana
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	Gestión local, serenazgo, fiscalización, recuperación de espacios públicos y articulación del CODISEC.
Policía Nacional del Perú	Prevención, patrullaje, intervención, investigación y atención de denuncias en las comisarías del distrito.
Ministerio Público	Prevención del delito, persecución penal y actuación fiscal frente a hechos delictivos.
Poder Judicial	Administración de justicia y articulación institucional en materia de seguridad ciudadana.
UGEL e instituciones educativas	Prevención de violencia escolar y acciones de protección en la comunidad educativa.
Establecimientos de salud y CEM	Atención de víctimas, prevención de violencia y apoyo a población vulnerable.
Defensoría del Pueblo	Supervisión, defensa de derechos y articulación con instituciones públicas.
Juntas vecinales	Participación ciudadana, vigilancia comunitaria y comunicación con autoridades.

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-de Villa El Salvador

Respecto a la capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana consigna la existencia de personal operativo, vehículos, radios, cámaras, infraestructura de vigilancia y una central de control de videovigilancia. Estos recursos constituyen una base importante para las labores de vigilancia, prevención, monitoreo y respuesta municipal frente a situaciones que afectan la seguridad y tranquilidad de la población.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal

Recurso	Cantidad
Personal del servicio de serenazgo municipal	408
Vehículos operativos	37
Radios	137
Cámaras operativas	401
Infraestructura de vigilancia operativa	7
Central de control de videovigilancia	1

Fuente: Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-de Villa El Salvador

La existencia de cámaras operativas y de una central de control de videovigilancia permite fortalecer el monitoreo de zonas críticas, la coordinación con la Policía Nacional del Perú y la respuesta ante emergencias. No obstante, la capacidad operativa debe evaluarse no solo por la cantidad de recursos disponibles, sino también por su distribución territorial, mantenimiento, conectividad, oportunidad de respuesta, articulación con las comisarías y participación de la ciudadanía.

Finalmente, el diagnóstico evidencia que Villa El Salvador enfrenta una problemática de seguridad ciudadana compleja, donde confluyen delitos contra el patrimonio, violencia en distintas modalidades, extorsión, delitos informáticos, microcomercialización de drogas, pandillaje y factores sociales asociados a la convivencia. Por ello, la seguridad ciudadana constituye una dimensión prioritaria para el desarrollo distrital, en tanto condiciona el uso de los espacios públicos, la tranquilidad de las familias, el funcionamiento del comercio, la participación vecinal y la calidad de vida de la población.

2.6. ECONOMÍA LOCAL

La economía local de Villa El Salvador se caracteriza por una importante dinámica comercial, productiva y de servicios, vinculada tanto a su historia de organización territorial como a su ubicación estratégica dentro de Lima Sur. El distrito no cumple únicamente una función residencial, sino que concentra actividades económicas relevantes asociadas al comercio minorista y mayorista, la manufactura, los servicios, el emprendimiento local, los mercados de abastos, el Parque Industrial, la actividad técnico-productiva y nuevas centralidades económicas ubicadas en torno a sus principales vías de conexión.

Según la información del Censo Nacional 2017 la mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada del distrito de Villa El Salvador 49,801 personas, equivalente al 26.43 % pertenecen al grupo ocupacional de trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados, seguido por trabajadores de la construcción y edificación con 35,403 personas, equivalente al 18.79 % tal como puede apreciarse en la tabla siguiente.

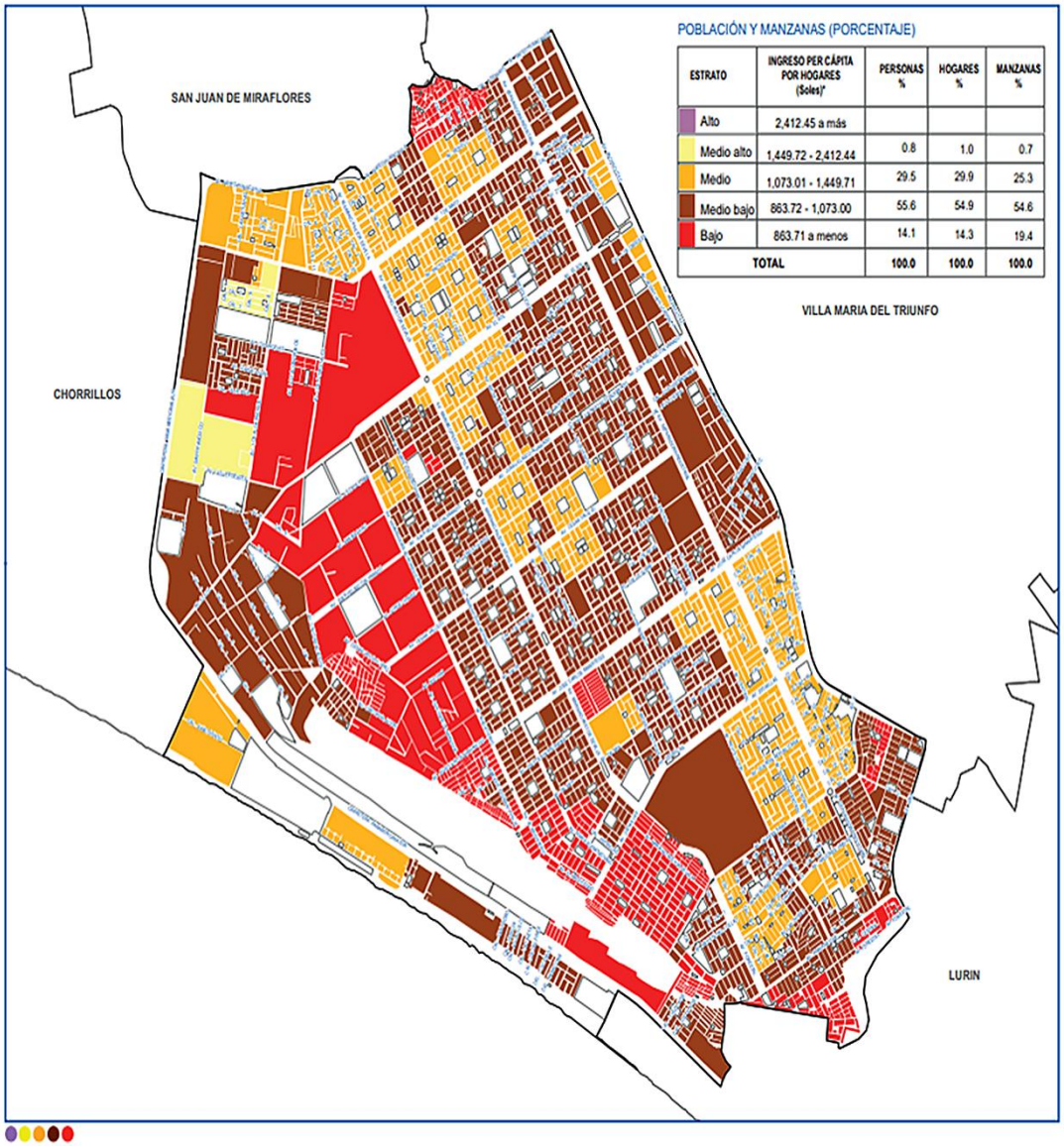
Población Económicamente Activa por grupo ocupacional en el distrito de Villa El Salvador al año 2017

Grupo ocupacional principal	Hombre	Mujer	Total	%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	20,249	29,552	49,801	26.43%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	29,902	5,501	35,403	18.79%
Ocupaciones elementales	14,825	18,444	33,269	17.66%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	18,958	703	19,661	10.44%
Profesionales técnicos	10,330	7,795	18,125	9.62%
Jefes y empleados administrativos	8,216	8,327	16,543	8.78%
Profesionales científicos e intelectuales	5,446	7,754	13,200	7.01%
Ocupaciones militares y policiales	1,237	220	1,457	0.77%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	439	177	616	0.33%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	194	129	323	0.17%
Total	**109,796**	**78,602**	**188,398**	**100.00%**

Fuente: Censo Nacional 2017, INEI.

Los hogares de Villa El Salvador se concentran principalmente en el estrato medio bajo, que representa el 54,9% del total, con ingresos per cápita inferiores a S/ 1 073,00. Le sigue el estrato medio, con 29,9% e ingresos menores a S/ 1 449,71; luego el estrato bajo, con 14,3% e ingresos por debajo de S/ 863,71; y, finalmente, el estrato medio alto, que alcanza el 1,0%, con ingresos menores a S/ 2 412,44. Esta distribución se encuentra identificada en los Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020, elaborados según el ingreso per cápita del hogar.

Plano Estratificado a nivel de manzana por ingreso per cápita del hogar



ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	0.8	1.0	0.7
Medio	1,073.01 - 1,449.71	29.5	29.9	25.3
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	55.6	54.9	54.6
Bajo	863.71 a menos	14.1	14.3	19.4
TOTAL		100.0	100.0	100.0

Fuente: INEI, Planos Estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzanas, según ingreso per cápita del hogar.

En relación con la población ocupada, la población cuyo centro laboral principal fue analizado registra su lugar de trabajo dentro del distrito de Villa El Salvador, mientras que el 42% labora fuera del distrito. Este dato resulta relevante porque guarda relación con una aspiración histórica del distrito: no constituirse únicamente como una ciudad dormitorio, sino como un territorio capaz de generar empleo, actividad económica y oportunidades para sus propios vecinos y para la población de Lima Sur.

Lugar del centro laboral principal de la población ocupada de Villa El Salvador

Lugar del centro laboral principal	Porcentaje
Dentro del distrito de Villa El Salvador	58%
Fuera del distrito de Villa El Salvador	42%
Total	**100%**

Fuente: INEI, ENAHO 2020

En cuanto a la base empresarial, al año 2019, Villa El Salvador contaba con 39,209 empresas, lo que representaba el 23.4% de las empresas de Lima Sur, con una densidad empresarial de 93.3 empresas por cada mil habitantes y 1,109.8 empresas por km². Esta información ya mostraba una presencia empresarial significativa dentro del ámbito sur de Lima Metropolitana.

Dicha base empresarial se ha incrementado en los últimos años. Según el documento Perú: Estructura Empresarial, 2024 del INEI, Villa El Salvador registró 49,721 empresas en 2024, equivalentes al 23.5% del total de empresas de Lima Sur. Asimismo, presentó una densidad empresarial de 113.3 empresas por cada mil habitantes y 1,407.3 empresas por km². En comparación con el año 2019, ello representa un incremento aproximado de 10,512 empresas, equivalente a un crecimiento de 26.8% respecto de la base empresarial registrada en dicho año.

Evolución de la base empresarial de Villa El Salvador, 2019 y 2024

Año	Empresas registradas	Participación en Lima Sur	Empresas por mil habitantes	Empresas por km²
2019	39,209	23.4%	93.3	1,109.8
2024	49,721	23.5%	113.3	1,407.3

Fuente: INEI, Perú: Estructura Empresarial 2019 y Perú: Estructura Empresarial 2024.

Uno de los principales activos económicos del distrito es el Parque Industrial de Villa El Salvador, que históricamente ha estado asociado a la producción de muebles, carpintería y actividades manufactureras. El sector madera y muebles ha sido uno de los referentes del Parque Industrial, incluso con presencia del CITE Madera; sin embargo, también advierte problemas vinculados a la competitividad, calidad de los productos y presencia de bienes de diversas procedencias que no necesariamente son producidos en el distrito. Esta situación muestra la importancia del Parque Industrial como activo económico, pero también la necesidad de fortalecer su competitividad y posicionamiento productivo.

Principales activos económicos de Villa El Salvador

Activo económico	Características principales
Parque Industrial	Producción manufacturera, muebles, madera, metalmecánica, confecciones y actividades productivas.
Mercados de abastos	Abastecimiento de productos de primera necesidad y comercio local.
Ejes comerciales y de servicios	Comercio minorista, mayorista, servicios especializados y actividades logísticas.
Educación superior y técnica	Universidades, institutos, CETPRO y formación vinculada al empleo.
Zona de playas	Potencial recreativo, turístico y económico estacional.

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, el distrito cuenta con una red importante de mercados de abastos. Villa El Salvador registra 51 mercados de abastos, equivalentes al 4.5% del total de mercados de Lima Metropolitana. Entre ellos destaca el mercado Plaza Villa Sur, que alberga hasta 1,470 puestos y recibe diariamente a más de 50 mil personas procedentes de distintos distritos de Lima Sur. Este dato evidencia la relevancia del distrito como punto de abastecimiento, comercio y circulación económica interdistrital.

Mercados de abastos y centralidad comercial en Villa El Salvador

Indicador	Dato
Mercados de abastos en Villa El Salvador	51
Participación respecto a Lima Metropolitana	4.5%
Puestos del mercado Plaza Villa Sur	Hasta 1,470
Afluencia diaria estimada del mercado Plaza Villa Sur	Más de 50 mil personas

Fuente: Censo Nacional de Mercados de Abastos 2016, INEI

La dinámica empresarial reciente también confirma el peso económico de Villa El Salvador dentro de Lima Sur. Durante el 2023, Lima Sur registró 4,024 empresas dadas de alta, y Villa El Salvador concentró la mayor proporción, con 25.5%. Sin embargo, también registró la mayor participación de empresas dadas de baja, con 26.2%, lo que evidencia una economía local activa, pero con alta rotación empresarial.

Esta tendencia se mantiene en los boletines de Demografía Empresarial del INEI. En el IV trimestre de 2024, Lima Sur registró 4,174 empresas dadas de alta, y Villa El Salvador agrupó la mayor cantidad, con 23.3%. En el IV trimestre de 2025, Lima Sur registró 4,891 altas, y Villa El Salvador volvió a concentrar la mayor proporción, con 23.8%, por encima de San Juan de Miraflores, Chorrillos y Villa María del Triunfo.

Altas empresariales en Lima Sur y participación de Villa El Salvador

Periodo	Altas empresariales en Lima Sur	Participación de Villa El Salvador	Lectura
2023	4,024	25.5%	Mayor concentración de altas en Lima Sur
IV trimestre 2024	4,174	23.3%	Mayor concentración de altas en Lima Sur
IV trimestre 2025	4,891	23.8%	Mayor concentración de altas en Lima Sur

Fuente: INEI, Demografía Empresarial en el Perú, 2023, IV trimestre 2024 e IV trimestre 2025.

No obstante, la alta creación de empresas debe analizarse junto con las bajas empresariales. En el IV trimestre de 2024, Lima Sur registró 2,345 empresas dadas de baja, siendo Villa El Salvador el distrito con mayor participación, con 24.6%. En el IV trimestre de 2025, Lima Sur registró 3,157 bajas empresariales, y Villa El Salvador nuevamente concentró el mayor porcentaje, también con 24.6%. Por tanto, el distrito presenta una economía dinámica, con fuerte capacidad emprendedora, pero también con elevada rotación y fragilidad empresarial.

Bajas empresariales en Lima Sur y participación de Villa El Salvador

Periodo	Bajas empresariales en Lima Sur	Participación de Villa El Salvador	Lectura
IV trimestre 2024	2,345	24.6%	Mayor concentración de bajas en Lima Sur
IV trimestre 2025	3,157	24.6%	Mayor concentración de bajas en Lima Sur

Fuente: INEI, Demografía Empresarial en el Perú, IV trimestre 2024 e IV trimestre 2025.

Un dato adicional relevante corresponde a la participación de las mujeres en la conducción de nuevas empresas. En el IV trimestre de 2025, el INEI reportó que, dentro de Lima Sur, Villa El Salvador presentó mayor representatividad femenina en la conducción de empresas dadas de alta como personas naturales, con 51.4%. Este dato permite advertir la importancia del emprendimiento femenino dentro de la dinámica económica local y su relación con la generación de ingresos familiares, autonomía económica y desarrollo de pequeños negocios.

En conjunto, la economía local de Villa El Salvador presenta importantes fortalezas asociadas a su base empresarial, su Parque Industrial, su red de mercados, su ubicación estratégica, su población económicamente activa, su conectividad y su rol como centro comercial, productivo y de servicios de Lima Sur. Sin embargo, también muestra desafíos vinculados a la alta rotación empresarial, la informalidad comercial, la necesidad de elevar la competitividad, la mejora de la calidad productiva, la consolidación de emprendimientos y la articulación entre empleo, capacitación, formalización y desarrollo económico territorial.

2.7. MEDIO AMBIENTE

La dimensión ambiental resulta fundamental para comprender la calidad de vida urbana en Villa El Salvador, especialmente por tratarse de un distrito con crecimiento poblacional, alta actividad comercial, zonas residenciales consolidadas, áreas industriales, mercados de abastos, ejes viales importantes y espacios públicos que requieren mantenimiento permanente. En ese contexto, los principales aspectos ambientales del distrito se relacionan con la gestión de residuos sólidos, la limpieza pública, el déficit de áreas verdes, la conservación de espacios de recreación, la calidad ambiental urbana y la necesidad de promover una relación más sostenible entre la población, las actividades económicas y el territorio.

Uno de los principales componentes de la gestión ambiental municipal corresponde al manejo de residuos sólidos. En Villa El Salvador, la generación total de residuos sólidos municipales alcanza aproximadamente 433.99 toneladas por día, equivalentes a 158,406.35 toneladas al año. De este total, la mayor parte corresponde a residuos domiciliarios, con 287.56 toneladas diarias, seguido de residuos no domiciliarios, con 145.68 toneladas diarias, y residuos especiales, con 0.75 toneladas

diarias. Esta magnitud evidencia la importancia del servicio de limpieza pública, recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos para mantener la salubridad, el ornato y la calidad ambiental del distrito.

Generación total de residuos sólidos municipales en Villa El Salvador

Fuente de generación	Generación total (Tn/año)	Generación total (Tn/día)
Domiciliario	104,959.40	287.56
No domiciliario	53,173.20	145.68
Especial	273.75	0.75
Total	**158,406.35**	**433.99**

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales.

Asimismo, la composición de los residuos sólidos municipales muestra un importante potencial de valorización. La información disponible señala que el 79.96% de los residuos corresponde a residuos aprovechables, dentro de los cuales predominan los residuos orgánicos, que representan el 60.43%, seguidos de residuos inorgánicos aprovechables, con 19.53%. Esta composición permite advertir que una parte significativa de los residuos generados en el distrito podría ser incorporada a procesos de segregación, reciclaje, compostaje u otras formas de valorización, reduciendo la presión sobre el sistema de disposición final.

Composición general de los residuos sólidos municipales en Villa El Salvador

Código	Categoría	Composición porcentual
1	**Residuos aprovechables**	**79.96%**
1.1	**Residuos orgánicos**	**60.43%**
1.2	**Residuos inorgánicos**	**19.53%**
1.2.1	Papel	3.79%
1.2.2	Cartón	3.18%
1.2.3	Vidrio	1.74%
1.2.4	Plástico	6.88%
1.2.5	Tetra brik (envases multicapa)	0.27%
1.2.6	Metales	1.28%
1.2.7	Textiles (telas)	1.99%
1.2.8	Caucho, cuero y jebe	0.40%
2	**Residuos no aprovechables**	**20.04%**
Total	**Total**	**100.00%**

Fuente: Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales.

Respecto al proceso de manejo de residuos, la operación municipal comprende la recolección en el distrito, la transferencia en infraestructura autorizada, el transporte desde la planta de transferencia hasta el relleno sanitario y la disposición final en el relleno sanitario Portillo Grande, ubicado en el distrito de Lurín. Esta cadena de manejo evidencia que la limpieza pública no depende únicamente del recojo domiciliario, sino de un sistema continuo que requiere programación, flota operativa, rutas eficientes, control de puntos críticos, fiscalización y participación ciudadana.

En materia de áreas verdes, Villa El Salvador presenta una brecha importante. La información del Sistema Nacional de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente registra que el distrito contaba con 1.53 m² de área verde pública por habitante en 2016, cifra que se redujo a 1.47 m² por habitante en 2018. Este nivel se encuentra muy por debajo del estándar referencial de 8 m² por habitante recomendado para ciudades, lo que evidencia un déficit relevante de áreas verdes y espacios ambientales de calidad para la población.

Superficie de áreas verdes públicas por habitante en Villa El Salvador

Año / referencia	Área verde pública por habitante
2016	1.53 m²/hab.
2018	1.47 m²/hab.
Estándar referencial	**8.00 m²/hab.**

Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, Ministerio del Ambiente.

El déficit de áreas verdes adquiere mayor relevancia si se considera que Villa El Salvador se ubica en una zona de características desérticas y suelos arenosos, lo que exige mayores esfuerzos para implementar y conservar parques, bermas, alamedas y espacios públicos arbolados. En ese sentido, las alamedas ubicadas en las principales avenidas del distrito constituyen espacios ambientales y urbanos relevantes; sin embargo, su sostenibilidad depende del mantenimiento constante y de sistemas adecuados de riego, especialmente por las condiciones climáticas y territoriales del distrito.

El distrito cuenta, además, con áreas reservadas para equipamiento recreativo activo y pasivo, principalmente en zonas consolidadas de grupos residenciales y en la urbanización Pachacamac. Se identifican 233 espacios destinados a parques, distribuidos en los nueve territorios del distrito, con una superficie total de 98.673 hectáreas. Sin embargo, una parte importante de estos espacios aún requiere implementación o consolidación, por lo que constituyen una oportunidad para mejorar el ornato, la recreación, la salud urbana y la calidad ambiental de la población.

Espacios destinados a parques por territorio en Villa El Salvador

Territorio	N.° de espacios destinados a parques	Total de hectáreas (Has.)	% que representa del total del distrito
I	31	4,797	5.05
II	30	42,837	43.41
III	27	16,173	16.39
IV	90	13,343	13.52
V	5	988	1
VI	21	9,080	9.2
VII	16	10,462	10.6
VIII	10	714	0.72
IX	3	87	0.009
Total	**233**	**98,673**	**100.00**

Fuente: Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el distrito de Villa El Salvador 2023-2025.

Otro aspecto relevante corresponde a la presencia de puntos críticos de acumulación de residuos, desmontes y ocupación inadecuada de áreas públicas, especialmente en zonas de playa, zonas agropecuarias, grandes avenidas y espacios de baja vigilancia. Este problema afecta la limpieza pública, incrementa los costos municipales de intervención, deteriora el paisaje urbano, genera riesgos sanitarios y reduce la calidad ambiental de los espacios de uso común. Además, la acumulación de residuos o desmontes puede afectar la percepción de seguridad y limitar el uso adecuado de parques, alamedas y espacios públicos.

La calidad ambiental del distrito también se relaciona con factores como el tránsito vehicular, el ruido urbano, la emisión de material particulado, la actividad comercial e industrial, y el mantenimiento de espacios públicos. En ese marco, el bajo nivel de áreas verdes limita la capacidad del distrito para mitigar los efectos de la contaminación, mejorar el confort urbano, reducir islas de calor y ofrecer espacios de recreación saludable para la población.

En conjunto, el diagnóstico ambiental de Villa El Salvador muestra la existencia de retos vinculados al manejo integral de residuos sólidos, la limpieza pública, la valorización de residuos aprovechables, la recuperación de puntos críticos, la ampliación y mantenimiento de áreas verdes, la implementación de espacios recreativos pendientes y el fortalecimiento de la calidad ambiental urbana. Estos aspectos resultan centrales para avanzar hacia un distrito más limpio, saludable, ordenado y con mejores condiciones de vida para sus vecinos y vecinas.

2.8. MUNICIPALIDAD

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador constituye el nivel de gobierno más cercano a la población y tiene a su cargo la prestación de servicios públicos locales, la promoción del desarrollo integral del distrito, la gestión del espacio urbano, la seguridad ciudadana, la limpieza pública, el mantenimiento de áreas verdes, la fiscalización municipal, la atención de poblaciones vulnerables y la articulación con instituciones públicas, organizaciones sociales y actores privados. En ese sentido, la capacidad de gestión municipal resulta determinante para atender los principales problemas públicos identificados en el presente diagnóstico y para convertir las propuestas del Plan de Gobierno en intervenciones viables durante el periodo municipal 2027-2030.

La gestión municipal se orienta mediante instrumentos de planificación territorial, estratégica, operativa y presupuestal. En el ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Local Concertado constituye el principal instrumento de orientación del desarrollo distrital, al establecer la visión de futuro, los objetivos estratégicos y las prioridades de desarrollo local. En el ámbito institucional, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador establece los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas que guían la actuación municipal en materias como seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental, protección social, desarrollo territorial, salud, economía local, educación, cultura, deporte, transporte, tránsito y fortalecimiento institucional.

Objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad

Código	Objetivo estratégico institucional
OEI.01	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito.
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existente de origen natural o inducidos por la acción humana en el distrito.
OEI.03	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.
OEI.04	Fortalecer los servicios de protección social en el distrito.
OEI.05	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito.
OEI.06	Mejorar las condiciones de salud en el distrito.
OEI.07	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito.
OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural, deportivo y juvenil en el distrito.
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la municipalidad.

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Plan Estratégico Instituciona 2025- 2030

El Plan Operativo Institucional 2026, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2026, constituye el instrumento que vincula los objetivos y acciones estratégicas institucionales con las actividades operativas, centros de costo y recursos presupuestales necesarios para su ejecución. Dicho documento comprende 495 actividades operativas, vinculadas a 10 objetivos estratégicos institucionales y 47 acciones estratégicas institucionales, con 44 centros de costo financiados de manera consistente con el PIA 2026. Esta relación entre planificación estratégica, programación operativa y presupuesto resulta fundamental para asegurar que los recursos municipales se orienten a resultados concretos en beneficio de la población.

En materia presupuestal, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cuenta para el Año Fiscal 2026 con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/ 160,435,375.00. De dicho monto, S/ 115,316,970.00 corresponden a gasto corriente y S/ 45,118,405.00 a gasto de capital, sin registrarse monto por servicio de deuda. Esta composición evidencia que una parte importante del presupuesto municipal se orienta al sostenimiento de servicios públicos, funcionamiento institucional, programas sociales y obligaciones corrientes, mientras que el gasto de capital se vincula principalmente con inversiones y adquisición de activos no financieros.

Presupuesto Institucional de Apertura 2026 por tipo de gasto

Tipo de gasto	Importe (S/)	%
Gasto corriente	115,316,970.00	71.88%
Gasto de capital	45,118,405.00	28.12%
Servicio de deuda	0.00	0.00%
Total	**160,435,375.00**	**100.00%**

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Presupuesto Institucional de Apertura 2026.

Asimismo, el presupuesto municipal se financia mediante distintas fuentes y rubros, entre ellos recursos ordinarios, Fondo de Compensación Municipal, impuestos municipales, recursos directamente recaudados y canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Para el año fiscal 2026, los mayores montos provienen de los impuestos municipales, recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y FONCOMUN, lo que muestra la relevancia de la recaudación local y de las transferencias intergubernamentales para sostener la prestación de servicios y la ejecución de inversiones.

Presupuesto Institucional de Apertura 2026 por rubro de financiamiento

Rubro de financiamiento	Monto (S/)
00. Recursos Ordinarios	42,335,005.00
07. Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)	34,488,407.00
08. Impuestos Municipales	44,654,120.00

08. Impuestos Municipales	44,654,120.00
09. Recursos Directamente Recaudados	38,647,838.00
18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	310,005.00
Total	**160,435,375.00**

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, POI 2026 consistente con el PIA 2026.

Un aspecto relevante corresponde al uso del Fondo de Compensación Municipal. Para el año fiscal 2026, el FONCOMUN asciende a S/ 34,488,407.00, de los cuales S/ 1,622,894.00, equivalente al 4.71%, se destinan a gastos corrientes vinculados a compromisos con SUNAT y AFP; mientras que S/ 32,865,513.00, equivalente al 95.29%, se orientan a gastos de capital mediante la adquisición de activos no financieros. Esta distribución resulta importante porque permite identificar una fuente relevante para la ejecución de proyectos de inversión pública y el cierre progresivo de brechas de infraestructura y servicios locales.

Distribución del FONCOMUN 2026

Categoría de gasto	Genérica de gasto	Importe (Soles)	Porcentaje
GASTOS CORRIENTES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,622,894.00	4.71%
GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,865,513.00	95.29%
TRANSFERENCIA FONCOMUN 2026		**34,488,407.00**	**100%**

Fuente: Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, Presupuesto Institucional de Apertura 2026.

La gestión municipal también debe fortalecerse desde la atención al ciudadano, la transparencia y la participación vecinal. En ese marco, resultan importantes los mecanismos de rendición de cuentas, las audiencias públicas, el presupuesto participativo, las instancias de participación ciudadana y los canales de atención presencial y virtual. Estos espacios permiten que los vecinos conozcan la ejecución de obras, servicios, presupuesto, contrataciones y avances de gestión, así como expresar demandas, formular propuestas y ejercer vigilancia ciudadana sobre la administración municipal.

Asimismo, la modernización de la atención ciudadana constituye un reto institucional prioritario. Los gobiernos locales deben avanzar hacia servicios más accesibles, simples y oportunos, mediante el fortalecimiento de la mesa de partes virtual, el seguimiento de expedientes, los pagos en línea, la presentación de solicitudes, quejas y denuncias, la orientación al vecino y la implementación progresiva de una plataforma única de atención al ciudadano. Ello permitirá reducir tiempos, costos y desplazamientos innecesarios, especialmente para adultos mayores, personas con discapacidad, población vulnerable y vecinos que residen en zonas alejadas del distrito.

III. VISIÓN

"Al 2030, Villa El Salvador es un distrito seguro, ordenado, limpio, inclusivo y moderno, que promueve la igualdad de oportunidades, el desarrollo económico local, el cuidado de sus áreas verdes, la recuperación de sus espacios públicos y una gestión responsable del territorio. Cuenta con servicios municipales eficientes, movilidad accesible, ciudadanía participativa y una gestión transparente orientada a mejorar la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, fortaleciendo su identidad local, su sentido de comunidad y su integración con Lima Sur".

IV. PROPUESTAS

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

4.1.1. SALUD

Cuidar la salud de los vecinos es también construir un distrito más justo, humano y cercano. El diagnóstico distrital evidencia retos vinculados a enfermedades respiratorias, anemia, desnutrición, obesidad, salud bucal, salud mental, discapacidad y necesidades de atención preventiva en distintos grupos de edad. Por ello, corresponde continuar y fortalecer el rol municipal en la prevención, la promoción de hábitos saludables, la vigilancia sanitaria, la tenencia responsable de mascotas y la articulación con los establecimientos de salud, acercando campañas, ferias y servicios de orientación a los sectores con mayor necesidad, especialmente a niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de problemas de salud preventiva, nutricional y comunitaria que afectan la calidad de vida de la población, especialmente de niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable, en un contexto de brechas de acceso efectivo a servicios, limitada disponibilidad de recursos humanos en salud y necesidad de mayor articulación entre la municipalidad, los establecimientos de salud y la comunidad.	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito mediante acciones municipales de prevención, promoción de hábitos saludables, vigilancia sanitaria y articulación con los establecimientos de salud, priorizando a niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.	% de población vulnerable beneficiada con acciones municipales de prevención, promoción de la salud, vigilancia sanitaria y articulación con establecimientos de salud.	Incrementar en 35% la población beneficiada con acciones municipales de prevención, promoción de la salud, vigilancia sanitaria y articulación con establecimientos de salud, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.

PROPUESTAS
1. Mayor fiscalización de locales y actividades que representan riesgo para la salud, salubridad y la integridad de la población.
2. Implementar campañas descentralizadas de salud preventiva y promoción de hábitos saludables, priorizando niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable del distrito.
3. Fortalecer las acciones municipales de prevención de anemia, desnutrición, obesidad infantil y enfermedades prevalentes.
4. Promover campañas de salud bucal, salud nutricional, salud mental comunitaria y prevención de enfermedades respiratorias.
5. Reforzar la vigilancia sanitaria municipal en mercados, restaurantes, bodegas, establecimientos comerciales y espacios de expendio de alimentos.
6. Desarrollar campañas de vacunación, tamizaje, orientación médica básica y descarte preventivo.
7. Fortalecer las campañas de tenencia responsable de mascotas, vacunación antirrábica, desparasitación y prevención de enfermedades zoonóticas.
8. Implementar ferias municipales de salud integral en los distintos sectores del distrito, acercando servicios de orientación, prevención, consejería, nutrición, salud familiar y derivación a establecimientos de salud.

4.1.2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

La educación, la cultura y el deporte son pilares para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias de Villa El Salvador. El diagnóstico distrital muestra una importante presencia de instituciones educativas de distintos niveles, así como una población joven que requiere más espacios de formación, recreación, lectura, expresión cultural, orientación vocacional y práctica deportiva. Por ello, corresponde fortalecer el rol municipal como articulador de oportunidades educativas, culturales y deportivas, promoviendo servicios complementarios, infraestructura adecuada y actividades descentralizadas que contribuyan a la identidad local, la convivencia ciudadana y el desarrollo de capacidades en la población.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de brechas de inclusión educativa, acceso a oportunidades formativas complementarias, participación cultural, práctica deportiva y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta, pese a la amplia oferta educativa existente en el distrito	Contribuir al desarrollo integral de la población mediante servicios y actividades municipales de apoyo educativo, cultura, deporte, lectura, orientación vocacional, alfabetización, alfabetización digital y formación complementaria, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y actores públicos y privados.	% de población beneficiada con servicios y actividades municipales de educación complementaria, cultura, deporte y formación para el desarrollo integral.	Incrementar en 35% la población beneficiada con servicios y actividades municipales de educación complementaria, cultura, deporte y formación para el desarrollo integral, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.

PROPUESTAS
1. Construcción de la Academia Preuniversitaria
2. Construcción de 2 piscinas temperadas
3. Construcción de 2 complejos deportivos
4. Construcción de gimnasios al aire libre en parques y alamedas
5. Construcción de un Skate Park reglamentario en Oasis
6. Incluir espacios deportivos en sesenta parques internos en una primera etapa
7. Instalación de juegos infantiles en parques internos priorizados
8. Construcción de losas multiusos: fulbito, vóley y básquet
9. Creación de cuatro espacios culturales en el distrito: anfiteatros y plazas culturales para danza, teatro, ajedrez y otros

4.1.3. POBLACIONES VULNERABLES

Proteger a las poblaciones vulnerables es afirmar el carácter humano, solidario e inclusivo de la gestión municipal. En Villa El Salvador, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población migrante y familias en situación de vulnerabilidad requieren servicios cercanos, orientación oportuna, espacios seguros y mecanismos de apoyo que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida. Por ello, corresponde continuar fortaleciendo la protección social, la inclusión, la accesibilidad y la articulación con programas públicos, acercando los servicios municipales a quienes más lo necesitan y promoviendo una comunidad más justa, integrada y solidaria.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de brechas de acceso, atención, protección e inclusión social que afectan a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de riesgo, población migrante y otros grupos en situación de vulnerabilidad, limitando el ejercicio pleno de sus derechos y su acceso oportuno a servicios municipales y programas públicos.	Mejorar la protección social, inclusión y acceso a servicios municipales de la población vulnerable del distrito, mediante acciones de orientación, asistencia, acompañamiento, articulación interinstitucional y fortalecimiento de servicios especializados.	% de población vulnerable beneficiada con servicios municipales de protección social, orientación, asistencia, inclusión y articulación con programas públicos.	Incrementar en 40% la población vulnerable beneficiada con servicios municipales de protección social, orientación, asistencia, inclusión y articulación con programas públicos, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
PROPUESTAS			
1. Construcción de la Casa del Adulto Mayor			
2. Construcción de la Casa de la Mujer			
3. Construcción del Centro de Atención para Niños con Habilidades Diferentes			

4. Promover convenios con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la instalación de Centros de Acogida Residencial para mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia, así como para niños en situación de calle.
5. Establecer convenios para la implementación de programas de inserción laboral.
6. Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en empresas del distrito, en coordinación con CONADIS, el sector privado y entidades competentes, difundiendo el cumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad y facilitando acciones de orientación, intermediación y sensibilización empresarial.

4.1.4. SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es una de las principales condiciones para que las familias puedan vivir, trabajar, estudiar y disfrutar los espacios públicos con tranquilidad. En Villa El Salvador, el fortalecimiento de la prevención, la vigilancia, la iluminación, el patrullaje, la tecnología y la articulación con la Policía Nacional resulta fundamental para proteger a los vecinos, reducir factores de riesgo y mejorar la convivencia ciudadana. Por ello, corresponde continuar impulsando una seguridad moderna, cercana y preventiva, con mayor capacidad operativa del serenazgo, uso de videovigilancia e inteligencia artificial, recuperación de espacios públicos y presencia articulada en las zonas de mayor necesidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de condiciones de inseguridad ciudadana, violencia interpersonal y factores de riesgo social que afectan la tranquilidad de las familias, el uso de los espacios públicos, la convivencia vecinal y el desarrollo de las actividades económicas del distrito, en un contexto que exige fortalecer la prevención, vigilancia, patrullaje, videovigilancia, iluminación y articulación con la Policía Nacional, juntas vecinales y comunidad organizada.	Reducir las condiciones de inseguridad ciudadana y fortalecer la convivencia vecinal mediante acciones municipales de prevención, patrullaje, videovigilancia, recuperación de espacios públicos, iluminación, articulación con la Policía Nacional y participación activa de la comunidad.	% de incidencias de inseguridad ciudadana registradas en zonas priorizadas del distrito.	Reducir en 40% las incidencias de inseguridad ciudadana registradas en zonas priorizadas del distrito, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
PROPUESTAS			
1. Mejora de la iluminación de todo el distrito			

2. Adquisición e instalación de 1,000 cámaras adicionales de videovigilancia, fortaleciendo la capacidad de monitoreo preventivo y respuesta oportuna.
3. Implementar bodycams para las intervenciones del personal de serenazgo, a fin de mejorar la transparencia, seguridad y registro de las acciones operativas.
4. Adquisición de 50 camionetas eléctricas para serenazgo.
5. Implementación de herramientas de inteligencia artificial en el servicio de serenazgo, orientadas al análisis preventivo, monitoreo, alerta temprana y respuesta ante incidencias.
6. Construcción de dos comisarías en Oasis y el Primer Sector, en articulación con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú.
7. Construcción o habilitación de espacios para unidades especializadas de la PNP, como Halcones, Grupo Terna y Escuadrón Verde.
8. Instalar reductores de velocidad en zonas escolares y de alto tránsito, contribuyendo a la seguridad vial y protección de niñas, niños, peatones y vecinos.
9. Recuperar espacios públicos con factores de riesgo, mediante iluminación, vigilancia, limpieza, ordenamiento, presencia municipal y articulación con la comunidad organizada.

4.1.5. TRANSPORTE

El ordenamiento del tránsito y transporte es fundamental para mejorar la seguridad vial, la movilidad urbana y la convivencia en Villa El Salvador. El diagnóstico distrital evidencia la necesidad de seguir fortaleciendo la fiscalización, señalización, semaforización y gestión del tránsito en zonas escolares, avenidas principales, áreas de alta circulación y puntos de mayor concentración vehicular y peatonal. Por ello, corresponde continuar impulsando una movilidad más ordenada, segura y accesible, articulando acciones con las entidades competentes, promoviendo educación vial y priorizando intervenciones que protejan a peatones, escolares, conductores y usuarios del transporte público.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de condiciones de desorden, informalidad y riesgo en el tránsito y transporte distrital, asociadas a la circulación de vehículos menores y mayores, deficiencias en señalización vial, congestión en zonas de alta transitabilidad, puntos críticos de accidentabilidad y limitada capacidad de fiscalización y control en la vía pública.	Mejorar las condiciones de tránsito, transporte y seguridad vial en el distrito mediante acciones de ordenamiento, fiscalización, señalización, semaforización, educación vial y articulación con las entidades competentes.	% de puntos críticos de tránsito y transporte intervenidos con acciones de fiscalización, señalización, semaforización y seguridad vial.	Intervenir el 80% de los puntos críticos de tránsito y transporte identificados en el distrito mediante acciones de fiscalización, señalización, semaforización y seguridad vial.

PROPUESTAS
1. Instalación reductores de velocidad en las principales vías del distrito, priorizando zonas escolares, áreas de alto tránsito peatonal y puntos críticos de accidentabilidad.
2. Implementación de señalización horizontal con pintura termoplástica en las avenidas principales y vías priorizadas del distrito, para mejorar la seguridad vial y la orientación de conductores y peatones.
3. Fortalecimiento de la señalización vertical y semaforización del distrito, priorizando intersecciones críticas, zonas escolares, mercados, paraderos y vías de alta circulación.
4. Construcción del Depósito Municipal e implementación de la Grúa Municipal, a fin de fortalecer el control de vehículos mal estacionados, abandonados o que afecten la transitabilidad y el orden urbano.
5. Implementación de herramientas de inteligencia artificial para el monitoreo del tránsito, orientadas a identificar congestión, puntos críticos, infracciones recurrentes y zonas de riesgo vial.
6. Fortalecimiento del control de vehículos que ingresan al distrito transportando desechos urbanos, desmontes o residuos sólidos, en coordinación con las áreas competentes, para proteger la transitabilidad, la limpieza pública y el orden urbano.
7. Retiro de vehículos abandonados en la vía pública, priorizando avenidas, zonas comerciales, espacios públicos y sectores donde afecten la seguridad vial, la salubridad o la circulación peatonal y vehicular.
8. Ordenamiento y fiscalización de vehículos menores, promoviendo condiciones adecuadas de circulación, paraderos, rutas, documentación y seguridad para usuarios y conductores, así como coordinaciones con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) para la fiscalización del servicio de transporte público.
9. Desarrollo de campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones, escolares y transportistas, promoviendo el respeto de señales de tránsito, límites de velocidad, cruces peatonales y normas de seguridad vial.

4.1.6. INFRAESTRUCTURA URBANA

La infraestructura urbana es clave para consolidar un distrito más ordenado, accesible, seguro y con mejores servicios para la comunidad. Villa El Salvador requiere continuar cerrando brechas en pistas, veredas, equipamiento urbano, espacios públicos e infraestructura social, priorizando intervenciones que mejoren la transitabilidad, la integración de los sectores, la atención vecinal y el uso adecuado del territorio. Por ello, corresponde seguir impulsando obras con impacto directo en la calidad de vida, articulando infraestructura vial, equipamiento municipal, servicios comunitarios, seguridad y modernización de espacios estratégicos del distrito.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de brechas de infraestructura urbana, vial, peatonal y de equipamiento municipal en diversos	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana del distrito mediante la ejecución, recuperación y	% de zonas priorizadas intervenidas con obras de infraestructura urbana, vial,	Intervenir el 80% de las zonas priorizadas con obras de infraestructura urbana, vial,

sectores del distrito, que afectan la transitabilidad, accesibilidad, seguridad, integración territorial, uso adecuado de los espacios públicos y calidad de vida de la población.	mantenimiento de infraestructura vial, peatonal, espacios públicos y equipamiento municipal, priorizando zonas con mayores brechas y demanda vecinal.	peatonal, espacios públicos y equipamiento municipal.	peatonal, espacios públicos y equipamiento municipal, respecto de la cartera de intervenciones aprobada para el periodo de gestión.

PROPUESTAS
1. Construcción de espacios destinados a servicios comunitarios y atención social, tales como Velatorio Municipal, Casa del Adulto Mayor, Casa de la Mujer, Centro de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad o Necesidades de Apoyo, anfiteatros y otros equipamientos de uso público.
2. Cierre de brechas en pistas y veredas, priorizando vías locales, grupos residenciales, zonas de alta transitabilidad y sectores con mayor demanda vecinal.
3. Modernización y dotación de equipamiento urbano en las playas Venecia y Barlovento, promoviendo su recuperación como espacios recreativos, turísticos y de integración familiar.
4. Construcción del Depósito Municipal, a fin de fortalecer el ordenamiento urbano, la fiscalización vehicular y la recuperación de espacios públicos.
5. Construcción de dos comisarías y habilitación de espacios destinados a unidades de la Policía Nacional del Perú, fortaleciendo la infraestructura de apoyo a la seguridad ciudadana.
6. Mejoramiento y recuperación de espacios públicos deteriorados, priorizando parques, bermas, alamedas, plazas, zonas peatonales y áreas de encuentro vecinal.
7. Implementación de equipamiento urbano complementario en zonas priorizadas, incluyendo mobiliario urbano, iluminación, señalización, accesibilidad peatonal y elementos de seguridad para el uso adecuado de los espacios públicos.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.2.1. PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El desarrollo económico de Villa El Salvador se sostiene en el esfuerzo de sus emprendedores, comerciantes, microempresas, mercados de abastos, actividades productivas y el dinamismo del Parque Industrial, que forman parte de la identidad laboral y productiva del distrito. El diagnóstico evidencia una importante actividad empresarial y comercial, así como la necesidad de seguir fortaleciendo la formalización, competitividad, capacitación, articulación comercial y sostenibilidad de los negocios locales. Por ello, corresponde continuar impulsando una gestión municipal que acompañe a los emprendedores y unidades económicas del distrito, facilitando orientación, simplificación de trámites, asistencia técnica, ferias, ruedas de negocio y alianzas con instituciones públicas y privadas para generar más oportunidades de crecimiento económico local.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de limitaciones para la consolidación, formalización, competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos, microempresas y actividades productivas del distrito, pese al dinamismo empresarial de Villa El Salvador y su importancia económica dentro de Lima Sur.	Promover la formalización, competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos, microempresas y actividades productivas del distrito, mediante acciones de orientación, capacitación, articulación comercial, simplificación de trámites y fortalecimiento de capacidades empresariales.	% de emprendimientos, microempresas y unidades económicas beneficiadas con acciones municipales de formalización, capacitación, articulación comercial y fortalecimiento empresarial.	Incrementar en 35% los emprendimientos, microempresas y unidades económicas beneficiadas con acciones municipales de formalización, capacitación, articulación comercial y fortalecimiento empresarial, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
PROPUESTAS			
1. Implementación de programas municipales de orientación para la formalización empresarial, licencias de funcionamiento, certificados ITSE y cumplimiento de obligaciones municipales.			
2. Simplificación administrativa de los procedimientos vinculados a licencias de funcionamiento e ITSE, reduciendo tiempos, requisitos innecesarios y barreras para la formalización de emprendimientos y negocios locales.			
3. Implementación de ferias, vitrinas comerciales y espacios de promoción económica, dirigidos a emprendedores, productores, comerciantes y MYPE del distrito.			
4. Promoción de una red distrital de emprendedores y MYPE, orientada a la capacitación, articulación comercial, intercambio de experiencias y acceso a oportunidades de crecimiento.			
5. Articulación con instituciones públicas y privadas para brindar capacitación empresarial, en gestión de negocios, marketing digital, costos, finanzas, ventas, mejora productiva y atención al cliente.			
6. Fortalecimiento del Parque Industrial, mercados de abastos y principales centralidades comerciales del distrito, mediante asistencia técnica en formalización, uso de herramientas digitales e inteligencia artificial, cumplimiento de normas sanitarias, mejora de imagen comercial y fortalecimiento de capacidades empresariales.			
7. Impulso de ruedas de negocio y alianzas comerciales locales, articulando a emprendedores, MYPE, mercados, empresas del Parque Industrial, instituciones públicas, empresas privadas y potenciales compradores.			

4.2.2.COMERCIO AMBULATORIO

El comercio ambulatorio forma parte de la realidad económica y social de Villa El Salvador, pues muchas familias encuentran en esta actividad una fuente de ingresos y sostenimiento

diario. Sin embargo, su desarrollo requiere ser acompañado por una gestión municipal que promueva el orden, la formalización progresiva, la salubridad, la seguridad y el uso adecuado de los espacios públicos. Por ello, corresponde continuar impulsando un enfoque de ordenamiento comercial que no solo fiscalice, sino que también oriente, organice y genere alternativas para los comerciantes, mediante espacios regulados, campañas de formalización, control de zonas críticas y recuperación de áreas de alta transitabilidad, buscando equilibrio entre el derecho al trabajo, la convivencia vecinal y el orden urbano.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de actividades comerciales desarrolladas en condiciones de desorden, informalidad y ocupación inadecuada del espacio público, debido a la limitada disponibilidad de espacios regulados, mecanismos de formalización progresiva y acciones sostenidas de ordenamiento comercial, lo que afecta la transitabilidad, la seguridad, la salubridad, la convivencia vecinal y el desarrollo económico ordenado del distrito.	Promover el ordenamiento y la formalización progresiva de las actividades comerciales del distrito, mediante la habilitación de espacios adecuados, orientación a comerciantes, fiscalización, recuperación de espacios públicos y mejora de las condiciones de seguridad, salubridad y convivencia urbana.	% de zonas comerciales priorizadas intervenidas con acciones de ordenamiento, formalización progresiva, fiscalización y habilitación de espacios adecuados para el comercio.	Intervenir el 80% de las zonas comerciales priorizadas del distrito mediante acciones de ordenamiento, formalización progresiva, fiscalización y habilitación de espacios adecuados para el comercio.

PROPUESTAS
1. Implementación de un programa de ordenamiento progresivo del comercio ambulatorio, priorizando zonas de alta transitabilidad, mercados, paraderos, avenidas principales y espacios públicos críticos.
2. Habilitación de espacios temporales o permanentes para comercio regulado, ferias itinerantes, módulos autorizados o zonas ordenadas de venta, bajo criterios de seguridad, salubridad, accesibilidad y convivencia vecinal.
3. Orientación para la formalización progresiva de comerciantes ambulatorios, incluyendo autorizaciones, buenas prácticas sanitarias, seguridad, uso adecuado del espacio público y cumplimiento de normas municipales.
4. Registro, identificación y actualización de comerciantes ambulatorios del distrito, a fin de ordenar su actividad, facilitar su incorporación a programas de formalización y mejorar la planificación de espacios comerciales regulados.
5. Ordenamiento y fiscalización de chatarrerías informales, promoviendo su adecuación a condiciones de seguridad, salubridad, compatibilidad urbana y protección del entorno vecinal.

6. Fortalecimiento de la fiscalización de locales y actividades comerciales de riesgo, priorizando aquellos que puedan afectar la salud, la integridad, la seguridad, la salubridad o el uso adecuado del espacio público.
7. Desarrollo de campañas de sensibilización y convivencia urbana dirigidas a comerciantes y vecinos, promoviendo el respeto de zonas peatonales, limpieza, seguridad, orden y uso responsable de los espacios públicos.

4.2.3.TURISMO

Villa El Salvador cuenta con espacios, historia, identidad local, actividad productiva, zonas comerciales, expresiones culturales y una franja costera con potencial para fortalecer el turismo distrital. El turismo no debe entenderse solo como visita recreativa, sino también como una oportunidad para dinamizar la economía local, promover emprendimientos, poner en valor los espacios públicos y reforzar el orgullo por la historia del distrito. Por ello, corresponde seguir impulsando una gestión municipal que articule cultura, comercio, gastronomía, playas, actividades productivas y espacios recreativos, promoviendo rutas, ferias, eventos y mejoras urbanas que permitan posicionar a Villa El Salvador como un destino atractivo dentro de Lima Sur.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Limitado aprovechamiento del potencial turístico, cultural, recreativo, productivo y costero de Villa El Salvador, debido a la insuficiente puesta en valor de sus espacios de interés, débil promoción de rutas locales, limitada articulación con emprendedores y servicios complementarios, y necesidad de mejorar la infraestructura, seguridad, limpieza y accesibilidad en zonas con potencial turístico.	Promover el desarrollo turístico local mediante la puesta en valor de espacios culturales, recreativos, productivos y costeros del distrito, articulando la identidad local, la actividad económica, el emprendimiento, la cultura, la gastronomía y el uso adecuado de los espacios públicos.	% de espacios, rutas o atractivos turísticos priorizados intervenidos, promovidos o puestos en valor.	Intervenir, promover o poner en valor el 80% de los espacios, rutas o atractivos turísticos priorizados del distrito, conforme a la programación que se establezca al inicio de la gestión.

PROPUESTAS
1. Modernización y dotación de equipamiento urbano en las playas Venecia y Barlovento, promoviendo su recuperación como espacios turísticos, recreativos y de integración familiar.

2. Creación de cuatro espacios culturales integrales en el distrito, implementados con anfiteatro, plaza cultural y áreas acondicionadas para danza, teatro, música, ajedrez, actividades artísticas, recreativas y comunitarias.
3. Mejoramiento de áreas verdes, alamedas y espacios públicos vinculados a circuitos turísticos y recreativos, fortaleciendo el ornato, la seguridad, la accesibilidad y el atractivo urbano del distrito.
4. Diseño e implementación de rutas turísticas locales, articulando la historia de Villa El Salvador, sus playas, espacios culturales, zonas comerciales, gastronomía, emprendimientos y Parque Industrial.
5. Promoción de ferias gastronómicas, culturales y productivas, orientadas a dinamizar la economía local, fortalecer la identidad distrital y visibilizar a emprendedores, comerciantes y productores locales.
6. Organización de eventos turísticos, culturales y recreativos descentralizados, en coordinación con emprendedores, asociaciones, instituciones educativas, organizaciones vecinales y actores privados del distrito.
7. Promoción de la marca distrital de Villa El Salvador como destino turístico, cultural, productivo y recreativo de Lima Sur, difundiendo sus principales atractivos, actividades y espacios de interés.

4.2.4. PROMOCIÓN DEL EMPLEO

El empleo es una condición fundamental para mejorar la calidad de vida, fortalecer la autonomía económica de las familias y brindar mayores oportunidades a jóvenes, mujeres y población en situación de vulnerabilidad. Villa El Salvador cuenta con una importante dinámica económica, comercial y productiva, lo que permite articular esfuerzos entre la municipalidad, empresas, instituciones públicas, centros de formación y organizaciones especializadas para mejorar la empleabilidad de los vecinos. Por ello, corresponde continuar impulsando acciones de capacitación laboral, intermediación, orientación ocupacional, ferias de empleo e inserción laboral, priorizando a jóvenes y personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, promoviendo oportunidades reales, seguimiento y acompañamiento para su desarrollo laboral.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de brechas de acceso a oportunidades laborales, capacitación para el trabajo e intermediación laboral, especialmente en jóvenes, mujeres, población vulnerable y trabajadores independientes, pese al dinamismo económico y productivo del distrito.	Promover el acceso de la población del distrito a oportunidades de empleo, empleabilidad y capacitación laboral, mediante acciones municipales de intermediación, orientación, articulación con empresas e instituciones públicas y privadas, y fortalecimiento de	% de personas beneficiadas con acciones municipales de promoción del empleo, capacitación laboral, orientación ocupacional e intermediación laboral.	Incrementar en 35% la población beneficiada con acciones municipales de promoción del empleo, capacitación laboral, orientación ocupacional e intermediación laboral, respecto de la línea base que se establezca al

	capacidades para el trabajo.		inicio de la gestión.

PROPUESTAS
1. Implementación de una Bolsa de Trabajo Municipal, articulada con empresas del distrito, Parque Industrial, mercados, centros comerciales, instituciones públicas y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
2. Desarrollo de ferias laborales y programas de capacitación para el trabajo, dirigidos a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos y población vulnerable, orientados a mejorar su empleabilidad e inserción laboral.
3. Programas de inserción laboral para jóvenes en situación de riesgo o vulnerabilidad en cooperación con el sector privado y otras entidades públicas.
4. Promoción de alianzas con empresas privadas para la contratación de vecinos del distrito, priorizando jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y población vulnerable previamente capacitada.
5. Implementación de programas de formación laboral en perfiles de alta demanda, tales como atención al cliente, ventas, televentas, gestión de almacén, caja, logística básica, comercio digital y servicios.

4.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

4.3.1. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Mantener un distrito limpio es una condición esencial para la salud pública, el orden urbano, el cuidado del ambiente y la calidad de vida de los vecinos. Villa El Salvador genera diariamente un volumen importante de residuos sólidos, gran parte de los cuales tiene potencial de aprovechamiento mediante segregación, reciclaje y valorización. Por ello, corresponde continuar fortaleciendo la gestión integral de residuos sólidos, optimizando la limpieza pública, la recolección, el barrido, la recuperación de puntos críticos, la fiscalización ambiental y la participación ciudadana, promoviendo un distrito más limpio, saludable y comprometido con el cuidado del entorno.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de desafíos en la gestión integral de residuos sólidos municipales, asociados al alto volumen de generación diaria, la presencia de puntos críticos de acumulación de residuos y desmontes, la limitada valorización de residuos aprovechables y la necesidad de optimizar la limpieza pública, recolección, transporte, disposición final, fiscalización y participación ciudadana.	Mejorar la gestión integral de residuos sólidos y la limpieza pública del distrito mediante la optimización del servicio de recolección, barrido, transporte, disposición final, valorización de residuos, recuperación de puntos críticos y fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana.	% de residuos sólidos municipales gestionados adecuadamente mediante recolección, transporte, disposición final y/o valorización.	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos sólidos municipales recolectados e incrementar en 30% la valorización de residuos aprovechables, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.

PROPUESTAS
1. Optimización del servicio de limpieza pública mediante la modernización de la maestranza municipal, fortaleciendo la capacidad operativa para el mantenimiento, reparación y soporte de la flota y equipos destinados a la gestión de residuos sólidos.
2. Adquisición de cuatro barredoras mecánicas para las principales avenidas del distrito, a fin de mejorar el barrido, la limpieza urbana y el mantenimiento permanente de vías de alta circulación.
3. Fortalecimiento del control de vehículos que ingresan al distrito transportando desechos urbanos, desmontes o residuos sólidos, priorizando zonas críticas, accesos principales y espacios públicos afectados por disposición irregular.
4. Fortalecimiento del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, promoviendo la participación de vecinos, recicladores formalizados, mercados, instituciones educativas y establecimientos comerciales.
5. Recuperación y mantenimiento de puntos críticos de acumulación de residuos y desmontes, mediante acciones de limpieza, fiscalización, señalización, vigilancia vecinal y sensibilización ciudadana.

4.3.2 ÁREAS VERDES

Las áreas verdes son esenciales para mejorar la calidad ambiental, el ornato, la recreación, la salud urbana y la convivencia vecinal en Villa El Salvador. El diagnóstico distrital evidencia la necesidad de seguir ampliando, recuperando y manteniendo parques, alamedas, bermas y espacios públicos arbolados, considerando la demanda de la población y las condiciones urbanas del distrito. Por ello, corresponde continuar impulsando una política municipal orientada al incremento de áreas verdes por habitante, la arborización, el riego eficiente, el fortalecimiento del vivero municipal, el mantenimiento permanente y la recuperación de espacios públicos, con el objetivo de avanzar hacia un distrito más limpio, saludable, ordenado y ambientalmente sostenible.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de déficit de áreas verdes, limitada cobertura de espacios públicos arbolados y necesidad de mejorar el mantenimiento, riego, recuperación e implementación de parques, alamedas, bermas y espacios recreativos, lo que afecta la calidad ambiental, el ornato, la recreación, la salud urbana y la calidad de vida de la población.	Incrementar, recuperar y mantener las áreas verdes del distrito mediante la arborización, mejoramiento de parques y alamedas, ampliación de infraestructura de riego, fortalecimiento del vivero municipal y promoción de la participación vecinal y alianzas estratégicas.	% de áreas verdes, parques, alamedas y bermas priorizadas intervenidas con acciones de implementación, recuperación, mantenimiento, arborización o mejora del sistema de riego.	Intervenir el 80% de las áreas verdes, parques, alamedas y bermas priorizadas del distrito mediante acciones de implementación, recuperación, mantenimiento, arborización o mejora del sistema de riego.

PROPUESTAS
1. Incremento de áreas verdes en alamedas y parques internos del distrito.
2. Implementación de 250 mil m² de áreas verdes adicionales durante el periodo 2027-2030, contribuyendo al incremento progresivo de áreas verdes por habitante.
3. Instalación de sistemas de riego por goteo o aspersión en parques internos priorizados, iniciando con una primera etapa de intervención en 60 parques.
4. Impulso de la arborización urbana en coordinación con SERPAR y otras entidades aliadas, con una meta aproximada de 10 mil árboles anuales en alamedas, parques y espacios públicos.
5. Mejoramiento del vivero municipal, a fin de fortalecer la producción y abastecimiento de plantas ornamentales, especies arbóreas y cobertura vegetal para los parques y áreas verdes del distrito.
6. Ampliación de la flota de riego municipal mediante la incorporación de cuatro camiones cisterna de 10 mil galones cada uno, para mejorar el mantenimiento sostenible de áreas verdes.
7. Establecer la medida de 4 m² de áreas verdes por habitante al año 2030
8. Incremento progresivo de la superficie de áreas verdes hasta alcanzar 4 m² por habitante al año 2030, mediante recuperación, implementación, arborización, riego eficiente y mantenimiento permanente.
9. Promoción de la participación vecinal y comunitaria en el cuidado de parques, alamedas y áreas verdes, mediante campañas de adopción, conservación, vigilancia y uso responsable de los espacios públicos.

4.3.3 CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Mejorar la calidad del medio ambiente es fundamental para construir un Villa El Salvador más saludable, ordenado y agradable para vivir. El diagnóstico distrital evidencia retos vinculados a la contaminación sonora, emisiones, material particulado, contaminación visual, actividades económicas con impacto ambiental, disposición inadecuada de residuos y deterioro del paisaje urbano en zonas críticas. Por ello, corresponde continuar fortaleciendo las acciones municipales de fiscalización, monitoreo ambiental, educación ciudadana, control de fuentes contaminantes y recuperación de espacios degradados, promoviendo una ciudad más limpia, segura, sostenible y comprometida con el cuidado del entorno.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de factores que deterioran la calidad ambiental urbana del distrito, asociados a contaminación sonora, emisiones, actividades económicas o informales con riesgo ambiental, ocupación inadecuada de espacios públicos, arrojo de residuos o desmontes	Mejorar la calidad ambiental urbana del distrito mediante acciones de fiscalización, monitoreo ambiental, control de fuentes contaminantes, recuperación de zonas críticas, educación ambiental y articulación con entidades públicas,	% de zonas críticas ambientales priorizadas intervenidas con acciones de fiscalización, monitoreo, control ambiental, recuperación y sensibilización ciudadana.	Intervenir el 80% de las zonas críticas ambientales priorizadas del distrito mediante acciones de fiscalización, monitoreo, control ambiental, recuperación y

en zonas críticas y limitada fiscalización, monitoreo y cultura ambiental ciudadana.	organizaciones vecinales y actores privados.		sensibilización ciudadana.

PROPUESTAS
1. Fortalecer la fiscalización ambiental y sanitaria de actividades económicas con potencial impacto en el entorno urbano, priorizando establecimientos que generen ruidos molestos, emisiones, olores, residuos, vertimientos, ocupación inadecuada del espacio público o condiciones que afecten la salubridad y la calidad ambiental.
2. Implementar acciones de control ambiental en los accesos y zonas críticas del distrito, a fin de prevenir el ingreso, traslado o disposición irregular de desmontes, residuos sólidos, escombros y otros materiales que deterioren el espacio público, generen focos infecciosos o incrementen la contaminación urbana.
3. Promover el ordenamiento ambiental de actividades de acopio, reciclaje y almacenamiento de materiales en desuso, especialmente aquellas desarrolladas en condiciones informales o incompatibles con el entorno urbano, impulsando su adecuación a criterios de salubridad, seguridad, manejo responsable de residuos y protección del vecindario.
4. Recuperar espacios públicos deteriorados por la acumulación de bienes, vehículos en abandono, residuos o materiales contaminantes, priorizando zonas que afecten la limpieza urbana, el ornato, la seguridad ambiental y el uso adecuado de vías, bermas, parques y áreas comunes.
5. Implementar monitoreos periódicos de contaminación sonora, priorizando zonas comerciales, industriales, avenidas principales y áreas residenciales afectadas por ruidos molestos, aplicando acciones correctivas cuando corresponda.
6. Recuperar el paisaje urbano y ambiental del distrito, mediante acciones de limpieza, retiro de elementos en desuso, control de publicidad exterior informal, mejora del ornato y recuperación de espacios deteriorados.
7. Fortalecer campañas de educación y cultura ambiental ciudadana, orientadas a reducir el arrojo de residuos, desmontes, quema de basura, ruidos molestos y prácticas que deterioren el entorno urbano.
8. Impulsar acciones de control de emisiones y material particulado, priorizando zonas de alta circulación vehicular, actividad productiva, mercados y espacios de concentración ciudadana.
9. Recuperar zonas ambientalmente degradadas, mediante intervenciones integrales de limpieza, señalización, fiscalización y vigilancia vecinal en playas, bermas, alamedas, parques y espacios públicos afectados por residuos o desmontes.

4.3.4. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La gestión del riesgo de desastres es fundamental para proteger la vida, la integridad y los medios de vida de las familias de Villa El Salvador. Por sus características urbanas, ubicación territorial y concentración poblacional, el distrito requiere continuar fortaleciendo la prevención, preparación y respuesta frente a sismos, tsunamis, incendios urbanos, emergencias y otros peligros de origen natural o inducidos por la acción humana. Por ello, corresponde seguir impulsando una gestión municipal preventiva y articulada, orientada al fortalecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, la capacitación vecinal, la señalización de rutas de evacuación, la identificación de zonas seguras, los sistemas de alerta temprana y la coordinación permanente con instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidad organizada.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de condiciones de vulnerabilidad física y social frente a sismos, tsunamis, deslizamientos y otros peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, en un contexto de limitada preparación comunitaria, necesidad de fortalecer instrumentos de gestión, equipamiento, monitoreo, respuesta oportuna y articulación interinstitucional ante emergencias y desastres.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente al riesgo de desastres, mediante acciones municipales de prevención, preparación, capacitación, fiscalización, monitoreo, respuesta oportuna y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales.	% de sectores críticos o zonas vulnerables priorizadas intervenidas con acciones de prevención, preparación, capacitación, fiscalización, monitoreo o respuesta ante desastres.	Intervenir el 80% de los sectores críticos o zonas vulnerables priorizadas del distrito mediante acciones de prevención, preparación, capacitación, fiscalización, monitoreo o respuesta ante desastres.
PROPUESTAS			
1. Fortalecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, mediante la implementación de ambiente, equipamiento y herramientas para el monitoreo, coordinación y respuesta ante emergencias.			
2. Actualización e implementación de planes específicos de gestión del riesgo de desastres, priorizando sismos, tsunamis, zonas de playa, deslizamientos, incendios urbanos y otros peligros relevantes para el distrito.			
3. Desarrollo de campañas de capacitación y simulacros comunitarios, dirigidos a familias, instituciones educativas, mercados, organizaciones sociales, juntas vecinales y zonas vulnerables.			
4. Identificación, señalización y difusión de rutas de evacuación y zonas seguras, especialmente en sectores expuestos a tsunamis, deslizamientos, incendios o alta concentración poblacional.			
5. Fiscalización de condiciones de riesgo en viviendas, comercios, mercados, edificaciones y espacios públicos, priorizando zonas críticas y promoviendo medidas correctivas de prevención.			
6. Implementación y fortalecimiento de un sistema distrital de alerta temprana y comunicación ante sismos y emergencias, articulado con las entidades competentes, para emitir avisos oportunos, activar protocolos de respuesta, orientar a la población y mejorar la coordinación institucional y comunitaria.			
7. Conformación y fortalecimiento de brigadas comunitarias de gestión del riesgo de desastres, integradas por vecinos, juntas vecinales, organizaciones sociales, instituciones educativas y mercados, para apoyar acciones de prevención, orientación, evacuación y primera respuesta ante emergencias.			

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.4.1. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Una municipalidad moderna debe estar cada vez más cerca de los vecinos, brindando servicios oportunos, accesibles, simples y transparentes. En Villa El Salvador, la atención al ciudadano

requiere continuar avanzando en la simplificación de trámites, el uso de herramientas digitales, el seguimiento de expedientes, los pagos en línea, la atención presencial y virtual, así como la orientación clara sobre servicios municipales. Por ello, corresponde seguir fortaleciendo una gestión municipal más ágil, cercana y eficiente, que reduzca tiempos, costos y desplazamientos innecesarios, mejore la experiencia del vecino y consolide una relación de confianza entre la municipalidad y la ciudadanía.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Persistencia de limitaciones en la atención al ciudadano, gestión documentaria, acceso a información, seguimiento de trámites, uso de herramientas digitales y articulación de servicios públicos, lo que genera demoras, desplazamientos innecesarios, baja satisfacción ciudadana y menor confianza en la gestión municipal.	Mejorar la calidad, oportunidad y accesibilidad de la atención al ciudadano mediante la modernización de los servicios municipales, simplificación de trámites, implementación de canales digitales, fortalecimiento de la transparencia y articulación con otras entidades públicas.	% de ciudadanos satisfechos con los servicios de atención municipal, canales digitales y trámites brindados por la municipalidad.	Alcanzar un 85% de satisfacción ciudadana respecto de los servicios de atención municipal, canales digitales y trámites brindados por la municipalidad.
PROPUESTAS			
1. Implementación de una Plataforma Única de Atención al Ciudadano — MAC Express, que integre trámites, consultas, pagos, seguimiento de expedientes, solicitudes, quejas, denuncias e información de la municipalidad y otras entidades públicas.			
2. Fortalecimiento de la mesa de partes virtual y de los canales digitales de atención, reduciendo tiempos, costos y desplazamientos innecesarios para los vecinos.			
3. Optimización de los procedimientos administrativos y servicios municipales, mediante la simplificación de requisitos, reducción de plazos, mejora de la orientación al vecino y estandarización de la atención.			
4. Fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, difundiendo información clara sobre obras, contrataciones, presupuesto, servicios municipales y avances de gestión.			
5. Implementación de módulos descentralizados de atención ciudadana, priorizando sectores con mayor demanda vecinal, zonas alejadas y población con dificultades de acceso a canales digitales.			

4.4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es fundamental para fortalecer la confianza, la transparencia y la corresponsabilidad entre la municipalidad y los vecinos de Villa El Salvador. La historia del distrito demuestra la importancia de la organización vecinal, la concertación y el compromiso comunitario en la construcción de mejores condiciones de vida. Por ello, corresponde continuar consolidando y ampliando los mecanismos de participación, control ciudadano y rendición de

cuentas, fortaleciendo espacios como las audiencias públicas, el presupuesto participativo, el CODISEC, el Consejo Distrital de la Juventud, las juntas vecinales y otras instancias de coordinación, a fin de que la población participe activamente en la priorización de inversiones, el seguimiento de obras, la mejora de servicios y la toma de decisiones locales.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Necesidad de consolidar y ampliar los mecanismos de participación, concertación y control ciudadano en la gestión municipal, promoviendo una mayor intervención de vecinos, organizaciones sociales, jóvenes, juntas vecinales e instancias distritales en la priorización de inversiones, seguimiento de servicios públicos, seguridad ciudadana, rendición de cuentas y toma de decisiones locales.	Fortalecer la participación ciudadana, la concertación local y el control social de la gestión municipal mediante audiencias públicas, presupuesto participativo, rendición de cuentas, instancias de participación distrital y canales presenciales y digitales de comunicación con la ciudadanía.	% de mecanismos e instancias de participación ciudadana implementados, fortalecidos o actualizados durante el periodo de gestión.	Implementar, fortalecer o actualizar el 100% de los mecanismos e instancias de participación ciudadana priorizados, incluyendo audiencias públicas de rendición de cuentas, presupuesto participativo, CODISEC, Consejo Distrital de la Juventud y otros espacios de participación vecinal y sectorial.
PROPUESTAS			
1. Fortalecimiento de las audiencias públicas de rendición de cuentas, brindando información clara sobre presupuesto, obras, servicios municipales, contrataciones, avances de gestión y cumplimiento de compromisos.			
2. Fortalecimiento del proceso de presupuesto participativo, promoviendo mayor participación vecinal, priorización técnica de proyectos, seguimiento de acuerdos y rendición de cuentas sobre su ejecución.			
3. Impulso al funcionamiento activo de instancias de participación ciudadana, como el CODISEC, el Consejo Distrital de la Juventud, juntas vecinales, organizaciones sociales y otros espacios de coordinación distrital.			
4. Implementación de mecanismos digitales de participación y consulta ciudadana, para recoger demandas, propuestas, alertas vecinales y opiniones sobre servicios municipales, obras y prioridades del distrito.			
5. Promoción de la participación organizada de jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, emprendedores y organizaciones territoriales, fortaleciendo su incidencia en la gestión local y en la construcción de soluciones para el distrito.			

4.4.3. COOPERACIÓN TÉCNICA

La cooperación técnica permite que la municipalidad amplíe sus capacidades de gestión, acceda a experiencias exitosas y canalice oportunidades en beneficio de los vecinos. Villa El Salvador cuenta con vínculos de hermanamiento con ciudades hermanas, así como posibilidades de

articulación con embajadas, organismos de cooperación, universidades, fundaciones, empresas privadas y otras municipalidades del país y del extranjero. Por ello, corresponde continuar impulsando una gestión abierta al intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos, donaciones, asistencia técnica, becas, descuentos, programas de formación e iniciativas conjuntas que contribuyan a mejorar los servicios municipales y generar más oportunidades para estudiantes, docentes, jóvenes, emprendedores y población vulnerable del distrito.

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META (2027 – 2030)
Necesidad de consolidar y ampliar los mecanismos de cooperación técnica, hermanamiento, intercambio de experiencias y articulación con entidades públicas, privadas, académicas, nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la gestión municipal, mejorar servicios y canalizar oportunidades para la población del distrito.	Fortalecer la cooperación técnica nacional e internacional mediante convenios, hermanamientos, intercambio de experiencias, asistencia técnica, transferencia tecnológica, donaciones y alianzas estratégicas orientadas a mejorar la gestión municipal y ampliar oportunidades para los vecinos de Villa El Salvador.	% de convenios, alianzas o proyectos de cooperación técnica implementados o fortalecidos durante el periodo de gestión.	Implementar o fortalecer el 100% de los convenios, alianzas o proyectos de cooperación técnica priorizados durante el periodo de gestión.
PROPUESTAS			
1. Fortalecimiento de los vínculos de hermanamiento con ciudades hermanas, promoviendo proyectos de intercambio de experiencias, asistencia técnica y cooperación en gestión municipal, educación, cultura, juventud, desarrollo económico, atención ciudadana y servicios públicos.			
2. Implementación de proyectos de intercambio de experiencias con municipalidades nacionales e internacionales, orientados a conocer buenas prácticas en atención al ciudadano, simplificación administrativa, servicios digitales, seguridad ciudadana, limpieza pública, áreas verdes y gestión urbana.			
3. Promover la asistencia técnica y transferencia tecnológica para la mejora de servicios municipales, incluyendo herramientas digitales, software, procesos de atención, gestión documentaria, seguimiento de trámites y modernización de la gestión pública local.			
4. Canalización de donaciones de bienes, equipos, vehículos, mobiliario, tecnología y otros activos, a través de embajadas, organismos de cooperación, empresas privadas, fundaciones y entidades públicas, priorizando servicios municipales esenciales y atención a poblaciones vulnerables.			
5. Promoción de convenios con universidades, institutos, fundaciones y empresas privadas, orientados a becas, descuentos educativos, programas de formación, capacitación técnica, prácticas preprofesionales, voluntariado y oportunidades para estudiantes y jóvenes del distrito.			

6. Desarrollo de programas de intercambio educativo, cultural y técnico, dirigidos a estudiantes, docentes, jóvenes, servidores municipales y organizaciones del distrito, para fortalecer capacidades, innovación, ciudadanía e identidad local.
7. Articulación de alianzas con empresas privadas para beneficios a la comunidad, incluyendo descuentos, campañas sociales, capacitaciones, servicios especializados, responsabilidad social empresarial y apoyo a programas municipales.
8. Creación de una cartera municipal de proyectos de cooperación técnica, que permita identificar necesidades prioritarias, formular iniciativas y presentarlas ante ciudades hermanas, embajadas, organismos de cooperación, universidades, fundaciones y sector privado.

V. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO

El cumplimiento de las propuestas establecidas en el presente Plan de Gobierno, así como el seguimiento de las metas institucionales previstas para el periodo 2027-2030, requiere una gestión municipal abierta, transparente y sujeta al control ciudadano. En ese sentido, la participación de los vecinos y vecinas constituye un componente fundamental para fortalecer la confianza pública, mejorar la toma de decisiones, vigilar el uso de los recursos municipales y promover una gestión orientada a resultados.

Para tal efecto, se fortalecerán los mecanismos de participación, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana, a fin de que la población pueda conocer los avances de la gestión, formular aportes, expresar demandas y realizar seguimiento a la ejecución de obras, servicios públicos, presupuesto municipal y compromisos asumidos.

5.1. AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS 100 DÍAS DE GESTIÓN

Durante los primeros cien días de gestión se realizará una audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se informará a la ciudadanía sobre el estado situacional de la Municipalidad al inicio del periodo municipal 2027-2030, así como sobre las principales acciones ejecutadas durante el primer tramo de gestión.

Este espacio permitirá presentar información relevante sobre la situación administrativa, presupuestal, operativa y de servicios municipales, así como recoger las principales demandas y prioridades de los vecinos para orientar las acciones iniciales de gobierno.

5.2. AUDIENCIAS PÚBLICAS (MAYO/SETIEMBRE)

En concordancia con la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se fortalecerá el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas como espacios institucionales de información, diálogo y control ciudadano. En dichas audiencias se dará cuenta de los avances de la gestión municipal, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, la ejecución de inversiones, la prestación de servicios públicos, las principales limitaciones identificadas y las acciones adoptadas para el cumplimiento de los objetivos de gestión.

Asimismo, se promoverá que estos espacios se desarrollen con información clara, accesible y oportuna, facilitando la participación de vecinos, organizaciones sociales, juntas vecinales, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, emprendedores y demás actores del distrito.

5.3. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su Reglamento establecen que la institución organice un taller de información abierto al público para rendir cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en los procesos participativos, el cual será aprovechado como un espacio para informar a los ciudadanos sobre otros aspectos institucionales de relevancia en el distrito, así como sobre el avance de los proyectos priorizados, las dificultades identificadas y las acciones adoptadas para su ejecución.

VI. REFERENCIAS

- Partido Democrático Somos Perú. (s. f.). Ideario del Partido Democrático Somos Perú. Disponible en: https://somosperu.pe/wp-content/uploads/2017/11/Somos-Peru-Ideario.pdf
- Jurado Nacional de Elecciones. (s. f.). Estatuto del Partido Democrático Somos Perú. Sistema de Registro de Organizaciones Políticas - SROP. Disponible en: https://sroppublico.jne.gob.pe/Reporte/ReporteConsulta.ashx
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2016). Plan de Desarrollo Local Concertado de Villa El Salvador 2017-2021, aprobado mediante Ordenanza N.° 347-MVES. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/4772950-plan-de-desarrollo-local-concertado-de-villa-el-salvador-del-2017-al-2021
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2023). Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana VES 2024-2027, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 501-MVES. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/4994681-plan-de-accion-distrital-de-seguridad-ciudadana-ves-2024-2027
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2025). Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.° 082-2025-ALC/MVES. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/6818759-plan-estrategico-institucional-2025-2030
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2026). Presupuesto Institucional de Apertura 2026. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/7614708-presupuesto-institucional-de-apertura-2026
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2026). Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2026 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026, aprobado mediante

Resolución de Alcaldía N.° 024-2026-ALC/MVES. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/munivillaelsalvador/informes-publicaciones/7821755-plan-operativo-institucional-poi-anual-2026-consistente-con-el-presupuesto-institucional-de-apertura-pia-2026

- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2019). Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Villa El Salvador (ECRS 2019).
- Municipalidad Distrital de Villa El Salvador. (2023). Diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el distrito de Villa El Salvador 2023-2025.
- Congreso de la República. (2003). Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972
- Congreso de la República. (2003). Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229448-28056
- Congreso de la República. (2012). Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/211941-29973
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/7475743
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Disponible en: https://censo2017.inei.gob.pe/resultados-definitivos-de-los-censos-nacionales-2017/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Resultados Definitivos de la Población Económicamente Activa 2017. Disponible en: https://censo2017.inei.gob.pe/resultados-definitivos-de-la-poblacion-economicamente-activa-2017/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Planos Estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzanas 2020, según ingreso per cápita del hogar. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1744/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Perú: Estructura Empresarial, 2019. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1817/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Demografía Empresarial en el Perú - I, II y III trimestre de 2024. Biblioteca Virtual de Boletines. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/demografia-empresarial-8237/2024/1/

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Demografía Empresarial en el Perú – IV trimestre de 2024 e informes trimestrales 2025. Biblioteca Virtual de Boletines. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/demografia-empresarial-8237/2025/1/

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Demografía Empresarial en el Perú – II trimestre de 2025. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_demografia_empresarial_iit2025.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Estadísticas Vitales: Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Divorcios, 2024. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/7545255-estadisticas-vitales-nacimientos-defunciones-matrimonios-y-divorcios-2024

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Perú: Población Total Proyectada al 30 de junio de cada año, según departamento, provincia y distrito, 2018-2026. Disponible en: https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/6894980-peru-poblacion-total-proyectada-al-30-de-junio-de-cada-ano-segun-departamento-provincia-y-distrito-2018-2025

- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. (2022). Registro Nacional de la Persona con Discapacidad: población con discapacidad por distrito. Disponible en: https://www.gob.pe/conadis

- Ministerio de Salud. (2022). Repositorio Único Nacional de Información en Salud – REUNIS. Disponible en: https://www.minsa.gob.pe/reunis/

- Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. (2022). Sala Virtual de Situación de Salud. Disponible en: https://www.dge.gob.pe/salasituacional/

- Instituto Nacional de Salud. (2022). Sistema de Información del Estado Nutricional – SIEN. Disponible en: https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/cenan/sien

- Ministerio de Educación. (2022). Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE. Disponible en: https://escale.minedu.gob.pe/

- Ministerio del Ambiente. (2020). Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA. Disponible en: https://sinia.minam.gob.pe/

VII. CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado:

	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS (2027-2030)
Dimensión social				
1.	SALUD: Persistencia de problemas de salud preventiva, nutricional y comunitaria que afectan la calidad de vida de la población, especialmente de niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable, en un contexto de brechas de acceso efectivo a servicios, limitada disponibilidad de recursos humanos en salud y necesidad de mayor articulación entre la municipalidad, los establecimientos de salud y la comunidad.	Mejorar las condiciones de salud de la población del distrito mediante acciones municipales de prevención, promoción de hábitos saludables, vigilancia sanitaria y articulación con los establecimientos de salud, priorizando a niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.	% de población vulnerable beneficiada con acciones municipales de prevención, promoción de la salud, vigilancia sanitaria y articulación con establecimientos de salud.	Incrementar en 35% la población beneficiada con acciones municipales de prevención, promoción de la salud, vigilancia sanitaria y articulación con establecimientos de salud, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
2.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Persistencia de brechas de inclusión educativa, acceso a oportunidades formativas complementarias, participación cultural, práctica deportiva y desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta, pese a la amplia oferta educativa existente en el distrito	Contribuir al desarrollo integral de la población mediante servicios y actividades municipales de apoyo educativo, cultura, deporte, lectura, orientación vocacional, alfabetización, alfabetización digital y formación complementaria, en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales y actores públicos y privados.	% de población beneficiada con servicios y actividades municipales de educación complementaria, cultura, deporte y formación para el desarrollo integral.	Incrementar en 35% la población beneficiada con servicios y actividades municipales de educación complementaria, cultura, deporte y formación para el desarrollo integral, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
3.	POBLACIONES VULNERABLES Persistencia de brechas de acceso, atención, protección e inclusión social que afectan a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de riesgo, población migrante y otros grupos en situación de vulnerabilidad, limitando el ejercicio pleno de sus derechos y su acceso oportuno a servicios municipales y programas públicos.	Mejorar la protección social, inclusión y acceso a servicios municipales de la población vulnerable del distrito, mediante acciones de orientación, asistencia, acompañamiento, articulación interinstitucional y fortalecimiento de servicios especializados.	% de población vulnerable beneficiada con servicios municipales de protección social, orientación, asistencia, inclusión y articulación con programas públicos.	Incrementar en 40% la población vulnerable beneficiada con servicios municipales de protección social, orientación, asistencia, inclusión y articulación con programas públicos, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
4.	SEGURIDAD CIUDADANA Persistencia de condiciones de inseguridad ciudadana, violencia interpersonal y factores de riesgo social que afectan la tranquilidad de las familias, el uso de los espacios públicos, la convivencia vecinal y el desarrollo de las actividades	Reducir las condiciones de inseguridad ciudadana y fortalecer la convivencia vecinal mediante acciones municipales de prevención, patrullaje, videovigilancia, recuperación de espacios públicos, iluminación, articulación con la Policía Nacional y participación activa	% de incidencias de inseguridad ciudadana registradas en zonas priorizadas del distrito.	Reducir en 40% las incidencias de inseguridad ciudadana registradas en zonas priorizadas del distrito, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.

	económicas del distrito, en un contexto que exige fortalecer la prevención, vigilancia, patrullaje, videovigilancia, iluminación y articulación con la Policía Nacional, juntas vecinales y comunidad organizada.	de la comunidad.		
5.	TRANSPORTE Persistencia de condiciones de desorden, informalidad y riesgo en el tránsito y transporte distrital, asociadas a la circulación de vehículos menores y mayores, deficiencias en señalización vial, congestión en zonas de alta transitabilidad, puntos críticos de accidentabilidad y limitada capacidad de fiscalización y control en la vía pública.	Mejorar las condiciones de tránsito, transporte y seguridad vial en el distrito mediante acciones de ordenamiento, fiscalización, señalización, semaforización, educación vial y articulación con las entidades competentes.	% de puntos críticos de tránsito y transporte intervenidos con acciones de fiscalización, señalización, semaforización y seguridad vial.	Intervenir el 80% de los puntos críticos de tránsito y transporte identificados en el distrito mediante acciones de fiscalización, señalización, semaforización y seguridad vial.
6.	INFRAESTRUCTURA URBANA Persistencia de brechas de infraestructura urbana, vial, peatonal y de equipamiento municipal en diversos sectores del distrito, que afectan la transitabilidad, accesibilidad, seguridad, integración territorial, uso adecuado de los espacios públicos y calidad de vida de la población.	Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana del distrito mediante la ejecución, recuperación y mantenimiento de infraestructura vial, peatonal, espacios públicos y equipamiento municipal, priorizando zonas con mayores brechas y demanda vecinal.	% de zonas priorizadas intervenidas con obras de infraestructura urbana, vial, peatonal, espacios públicos y equipamiento municipal.	Intervenir el 80% de las zonas priorizadas con obras de infraestructura urbana, vial, peatonal, espacios públicos y equipamiento municipal, respecto de la cartera de intervenciones aprobada para el periodo de gestión.
	Dimensión económica			
7.	PROMOCIÓN EMPRESARIAL Persistencia de limitaciones para la consolidación, formalización, competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos, microempresas y actividades productivas del distrito, pese al dinamismo empresarial de Villa El Salvador y su importancia económica dentro de Lima Sur.	Promover la formalización, competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos, microempresas y actividades productivas del distrito, mediante acciones de orientación, capacitación, articulación comercial, simplificación de trámites y fortalecimiento de capacidades empresariales.	% de emprendimientos, microempresas y unidades económicas beneficiadas con acciones municipales de formalización, capacitación, articulación comercial y fortalecimiento empresarial.	Incrementar en 35% los emprendimientos, microempresas y unidades económicas beneficiadas con acciones municipales de formalización, capacitación, articulación comercial y fortalecimiento empresarial, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
8.	COMERCIO AMBULATORIO Persistencia de actividades comerciales desarrolladas en condiciones de desorden, informalidad y ocupación inadecuada del espacio público, debido a la limitada disponibilidad de espacios regulados, mecanismos de formalización progresiva y acciones sostenidas de ordenamiento comercial, lo que afecta la transitabilidad, la seguridad, la salubridad, la convivencia vecinal y el desarrollo económico ordenado del distrito.	Promover el ordenamiento y la formalización progresiva de las actividades comerciales del distrito, mediante la habilitación de espacios adecuados, orientación a comerciantes, fiscalización, recuperación de espacios públicos y mejora de las condiciones de seguridad, salubridad y convivencia urbana.	% de zonas comerciales priorizadas intervenidas con acciones de ordenamiento, formalización progresiva, fiscalización y habilitación de espacios adecuados para el comercio.	Intervenir el 80% de las zonas comerciales priorizadas del distrito mediante acciones de ordenamiento, formalización progresiva, fiscalización y habilitación de espacios adecuados para el comercio.
9.	TURISMO Limitado aprovechamiento del potencial turístico, cultural, recreativo, productivo y costero de Villa El Salvador, debido a la insuficiente puesta en valor de	Promover el desarrollo turístico local mediante la puesta en valor de espacios culturales, recreativos, productivos y costeros del distrito, articulando la identidad local, la actividad económica, el emprendimiento, la cultura, la	% de espacios, rutas o atractivos turísticos priorizados intervenidos, promovidos o puestos en valor.	Intervenir, promover o poner en valor el 80% de los espacios, rutas o atractivos turísticos priorizados del distrito, conforme a la programación que se establezca al inicio de la gestión.

	sus espacios de interés, débil promoción de rutas locales, limitada articulación con emprendedores y servicios complementarios, y necesidad de mejorar la infraestructura, seguridad, limpieza y accesibilidad en zonas con potencial turístico.	gastronomía y el uso adecuado de los espacios públicos.		
10	PROMOCIÓN DEL EMPLEO Persistencia de brechas de acceso a oportunidades laborales, capacitación para el trabajo e intermediación laboral, especialmente en jóvenes, mujeres, población vulnerable y trabajadores independientes, pese al dinamismo económico y productivo del distrito.	Promover el acceso de la población del distrito a oportunidades de empleo, empleabilidad y capacitación laboral, mediante acciones municipales de intermediación, orientación, articulación con empresas e instituciones públicas y privadas, y fortalecimiento de capacidades para el trabajo.	% de personas beneficiadas con acciones municipales de promoción del empleo, capacitación laboral, orientación ocupacional e intermediación laboral.	Incrementar en 35% la población beneficiada con acciones municipales de promoción del empleo, capacitación laboral, orientación ocupacional e intermediación laboral, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
	Dimensión ambiental			
11	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Persistencia de desafíos en la gestión integral de residuos sólidos municipales, asociados al alto volumen de generación diaria, la presencia de puntos críticos de acumulación de residuos y desmontes, la limitada valorización de residuos aprovechables y la necesidad de optimizar la limpieza pública, recolección, transporte, disposición final, fiscalización y participación ciudadana.	Mejorar la gestión integral de residuos sólidos y la limpieza pública del distrito mediante la optimización del servicio de recolección, barrido, transporte, disposición final, valorización de residuos, recuperación de puntos críticos y fortalecimiento de la cultura ambiental ciudadana.	% de residuos sólidos municipales gestionados adecuadamente mediante recolección, transporte, disposición final y/o valorización.	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos sólidos municipales recolectados e incrementar en 30% la valorización de residuos aprovechables, respecto de la línea base que se establezca al inicio de la gestión.
12	ÁREAS VERDES Persistencia de déficit de áreas verdes, limitada cobertura de espacios públicos arbolados y necesidad de mejorar el mantenimiento, riego, recuperación e implementación de parques, alamedas, bermas y espacios recreativos, lo que afecta la calidad ambiental, el ornato, la recreación, la salud urbana y la calidad de vida de la población.	Incrementar, recuperar y mantener las áreas verdes del distrito mediante la arborización, mejoramiento de parques y alamedas, ampliación de infraestructura de riego, fortalecimiento del vivero municipal y promoción de la participación vecinal y alianzas estratégicas.	% de áreas verdes, parques, alamedas y bermas priorizadas intervenidas con acciones de implementación, recuperación, mantenimiento, arborización o mejora del sistema de riego.	Intervenir el 80% de las áreas verdes, parques, alamedas y bermas priorizadas del distrito mediante acciones de implementación, recuperación, mantenimiento, arborización o mejora del sistema de riego.
13	CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Persistencia de factores que deterioran la calidad ambiental urbana del distrito, asociados a contaminación sonora, emisiones, actividades económicas o informales con riesgo ambiental, ocupación inadecuada de espacios públicos, arrojo de residuos o desmontes en zonas críticas y limitada fiscalización, monitoreo y cultura ambiental ciudadana.	Mejorar la calidad ambiental urbana del distrito mediante acciones de fiscalización, monitoreo ambiental, control de fuentes contaminantes, recuperación de zonas críticas, educación ambiental y articulación con entidades públicas, organizaciones vecinales y actores privados.	% de zonas críticas ambientales priorizadas intervenidas con acciones de fiscalización, monitoreo, control ambiental, recuperación y sensibilización ciudadana.	Intervenir el 80% de las zonas críticas ambientales priorizadas del distrito mediante acciones de fiscalización, monitoreo, control ambiental, recuperación y sensibilización ciudadana.
14	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Persistencia de condiciones de vulnerabilidad física y social frente a sismos, tsunamis, deslizamientos	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida frente al riesgo de desastres, mediante acciones municipales de prevención, preparación, capacitación, fiscalización,	% de sectores críticos o zonas vulnerables priorizadas intervenidas con acciones de prevención,	Intervenir el 80% de los sectores críticos o zonas vulnerables priorizadas del distrito mediante acciones de prevención, preparación,

	y otros peligros de origen natural o inducidos por la acción humana, en un contexto de limitada preparación comunitaria, necesidad de fortalecer instrumentos de gestión, equipamiento, monitoreo, respuesta oportuna y articulación interinstitucional ante emergencias y desastres.	monitoreo, respuesta oportuna y fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales.	preparación, capacitación, fiscalización, monitoreo o respuesta ante desastres.	capacitación, fiscalización, monitoreo o respuesta ante desastres.
	Dimensión institucional			
15	ATENCIÓN AL CIUDADANO Persistencia de limitaciones en la atención al ciudadano, gestión documentaria, acceso a información, seguimiento de trámites, uso de herramientas digitales y articulación de servicios públicos, lo que genera demoras, desplazamientos innecesarios, baja satisfacción ciudadana y menor confianza en la gestión municipal.	Mejorar la calidad, oportunidad y accesibilidad de la atención al ciudadano mediante la modernización de los servicios municipales, simplificación de trámites, implementación de canales digitales, fortalecimiento de la transparencia y articulación con otras entidades públicas.	% de ciudadanos satisfechos con los servicios de atención municipal, canales digitales y trámites brindados por la municipalidad.	Alcanzar un 85% de satisfacción ciudadana respecto de los servicios de atención municipal, canales digitales y trámites brindados por la municipalidad.
16	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Necesidad de consolidar y ampliar los mecanismos de participación, concertación y control ciudadano en la gestión municipal, promoviendo una mayor intervención de vecinos, organizaciones sociales, jóvenes, juntas vecinales e instancias distritales en la priorización de inversiones, seguimiento de servicios públicos, seguridad ciudadana, rendición de cuentas y toma de decisiones locales.	Fortalecer la participación ciudadana, la concertación local y el control social de la gestión municipal mediante audiencias públicas, presupuesto participativo, rendición de cuentas, instancias de participación distrital y canales presenciales y digitales de comunicación con la ciudadanía.	% de mecanismos e instancias de participación ciudadana implementados, fortalecidos o actualizados durante el periodo de gestión.	Implementar, fortalecer o actualizar el 100% de los mecanismos e instancias de participación ciudadana priorizados, incluyendo audiencias públicas de rendición de cuentas, presupuesto participativo, CODISEC, Consejo Distrital de la Juventud y otros espacios de participación vecinal y sectorial.
17	COOPERACIÓN TÉCNICA Necesidad de consolidar y ampliar los mecanismos de cooperación técnica, hermanamiento, intercambio de experiencias y articulación con entidades públicas, privadas, académicas, nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la gestión municipal, mejorar servicios y canalizar oportunidades para la población del distrito.	Fortalecer la cooperación técnica nacional e internacional mediante convenios, hermanamientos, intercambio de experiencias, asistencia técnica, transferencia tecnológica, donaciones y alianzas estratégicas orientadas a mejorar la gestión municipal y ampliar oportunidades para los vecinos de Villa El Salvador.	% de convenios, alianzas o proyectos de cooperación técnica implementados o fortalecidos durante el periodo de gestión.	Implementar o fortalecer el 100% de los convenios, alianzas o proyectos de cooperación técnica priorizados durante el periodo de gestión.
	PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN			
	MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO El cumplimiento de las propuestas establecidas en el presente Plan de Gobierno, así como el seguimiento de las metas institucionales previstas para el periodo 2027-2030, requiere una gestión municipal abierta, transparente y sujeta al control ciudadano. En ese sentido, la participación de los vecinos y vecinas constituye un componente fundamental para fortalecer la confianza pública, mejorar la toma de decisiones, vigilar el uso de los recursos municipales y promover una gestión orientada a resultados.			

Para tal efecto, se fortalecerán los mecanismos de participación, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana, a fin de que la población pueda conocer los avances de la gestión, formular aportes, expresar demandas y realizar seguimiento a la ejecución de obras, servicios públicos, presupuesto municipal y compromisos asumidos.

AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS 100 DÍAS DE GESTIÓN

Durante los primeros cien días de gestión se realizará una audiencia pública de rendición de cuentas, en la cual se informará a la ciudadanía sobre el estado situacional de la Municipalidad al inicio del periodo municipal 2027-2030, así como sobre las principales acciones ejecutadas durante el primer tramo de gestión.

Este espacio permitirá presentar información relevante sobre la situación administrativa, presupuestal, operativa y de servicios municipales, así como recoger las principales demandas y prioridades de los vecinos para orientar las acciones iniciales de gobierno.

AUDIENCIAS PÚBLICAS (MAYO/SETIEMBRE)

En concordancia con la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se fortalecerá el desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas como espacios institucionales de información, diálogo y control ciudadano. En dichas audiencias se dará cuenta de los avances de la gestión municipal, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, la ejecución de inversiones, la prestación de servicios públicos, las principales limitaciones identificadas y las acciones adoptadas para el cumplimiento de los objetivos de gestión.

Asimismo, se promoverá que estos espacios se desarrollen con información clara, accesible y oportuna, facilitando la participación de vecinos, organizaciones sociales, juntas vecinales, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, emprendedores y demás actores del distrito.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La Ley N.° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su Reglamento establecen que la institución organice un taller de información abierto al público para rendir cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en los procesos participativos, el cual será aprovechado como un espacio para informar a los ciudadanos sobre otros aspectos institucionales de relevancia en el distrito, así como sobre el avance de los proyectos priorizados, las dificultades identificadas y las acciones adoptadas para su ejecución.

Firmado Digitalmente por GARCIA GARCIA BENJAMIN ANDRE DNI - 75074079 - Personero
Fecha: 16.06.26 12:31:10 (-05:00)